



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

19^a sesión plenaria

Martes 5 de octubre de 2004, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Ping (Gabón)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Temas 52 y 54 del programa (*continuación*)

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General (A/59/354)

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*):

Acogemos con beneplácito este debate general, puesto que pensamos que la reforma de las Naciones Unidas debe ser amplia si queremos que tenga éxito. Si bien la Secretaría de la Organización sigue haciendo lo que le compete en cuanto a la reforma y ha alcanzado logros significativos en los últimos años, nosotros los Estados Miembros seguimos estando a la zaga en nuestros propios esfuerzos. Por ello, concentraré mis observaciones en los aspectos intergubernamentales.

Sr. Presidente: Gracias a su ardua labor y a las dotes de dirigente de su predecesor, el Presidente Julian Hunte, que permitieron la aprobación de dos resoluciones en diciembre de 2003 y julio de 2004, está finalmente en curso un proceso de revitalización de la Asamblea General que se merece ese nombre. El proceso de revitalización ha recibido un impulso que debemos llevar a la práctica para lograr más avances hasta llegar a la celebración del período de sesiones para conmemorar el aniversario y la celebración de un acto importante en 2005.

Tras la aprobación de la segunda resolución sobre la revitalización por la Asamblea General en el mes de julio, fuimos uno de los Estados Miembros que expresamos nuestra preocupación por el hecho de que las medidas acordadas no llegaron lo suficientemente lejos. No obstante, reconocemos que el conjunto de medidas adoptadas va mucho más allá de las iniciativas anteriores. Tras muchos años de frustración y estancamiento, ahora tenemos una buena razón para creer que sí es posible lograr el cambio.

Algunas de las medidas adoptadas abordan esferas de especial importancia, tales como la cooperación con el Consejo de Seguridad, la celebración de más debates interactivos y de sesiones de información oficiosas, la supervisión del seguimiento de las resoluciones y la reducción del impracticable cúmulo de documentos y número de resoluciones.

Estas decisiones deben ponerse a prueba en las labores cotidianas de esta Asamblea. Hemos llegado a un entendimiento común de lo que se necesita, pero este entendimiento sólo logrará el efecto que deseamos si también nos ponemos de acuerdo acerca de cómo llevarlo a la práctica. Nuestra próxima fecha fijada es abril de 2005 y pensamos que debemos concentrar nuestros esfuerzos para seguir perfeccionando el programa y seguir reduciendo la documentación y la cantidad de resoluciones que se aprueban en la Asamblea.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

04-53235 (S)

* 0453235 *

En las resoluciones sobre la revitalización también se pide que las Comisiones Principales aporten su contribución al proceso. Al preparar los trabajos de las Comisiones para este período de sesiones, el espíritu de revitalización ya se deja sentir. Esperamos que ese espíritu se vea fortalecido en los próximos meses y que lleve a una mayor eficacia en los trabajos de las Comisiones. En la resolución 58/316 se pide al Secretario General que informe acerca de todos los aspectos de la aplicación de las medidas acordadas en septiembre de 2005. Esto es fundamental para mantener el impulso y garantizar un seguimiento y una conclusión adecuados de las medidas de reforma. El informe sobre el éxito de las medidas adoptadas hasta la fecha debe ser amplio y debe promover un proceso irreversible. Esperamos que este debate ayude a mantener en los próximos meses el impulso que se le ha dado a la revitalización.

En las relaciones recíprocas entre los principales órganos de las Naciones Unidas, la Asamblea debe desempeñar un papel fundamental. Ésta se concibió como la parte más importante de un sistema de comprobación y balance, pero ya no cumple esta función con eficacia, algo que resulta particularmente lamentable en momentos en que el Consejo de Seguridad se muestra más activo que nunca y llega a ámbitos nuevos como es la legislación. Entre tanto, la Asamblea General, el órgano diseñado para la inclusión y la transparencia, que debe contrapesar al Consejo, dista mucho de utilizar todas sus prerrogativas con eficacia y eficiencia. Este es un hecho que pone en peligro el equilibrio institucional y político en la formación de la base de un auténtico multilateralismo.

Como resultado del proceso de revitalización la Asamblea General debe definir una vez más su papel como representante principal de los Miembros de las Naciones Unidas en un sistema de comprobación y balance entre los distintos órganos. En este sentido, el año 2005 será nuestra próxima meta. Está claro que en 2005 se celebrará un acto importante y estará marcado por un fuerte impulso político. Desde el punto de vista de la reforma, el impulso no sólo debe dirigirse a la reforma del Consejo de Seguridad. Las grandes líneas divisorias no se reducirán si concentramos nuestros esfuerzos en este único tema, por importante que sea, sin tener en cuenta otros aspectos.

Naturalmente, la ampliación del Consejo de Seguridad es el tema de actualidad, como se ha ilustrado claramente en el debate general que acaba de concluir. Sin embargo, la sencilla ampliación del Consejo no

hará a la Organización más fuerte y eficaz. Por consiguiente, debemos seguir observando el panorama general donde la relación recíproca de los principales órganos y, por ello, el papel de esta Asamblea, son decisivos. Esperamos que el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio sea motivo de inspiración y dé el impulso político necesario para perfeccionar el proceso de reforma y dirigirlo por un buen camino.

Agradecemos la excelente labor realizada por el Secretario General en relación con muchos temas. En especial, en cuanto a la aplicación de su informe de 2002 sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas. En muchos sentidos, la Secretaría ha podido llevar a cabo más reformas internas que las que nosotros, los Estados Miembros, hemos hecho al nivel intergubernamental. Agradecemos en particular el hecho de que el sistema de las Naciones Unidas se presente de forma más clara y asequible y de que se hayan introducido mejoras en el ciclo presupuestario.

También queremos expresar nuestro agradecimiento a la Secretaria General Adjunta, la Sra. Louise Fréchette, por la presentación del informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. Coincidimos en que debemos hacer de las Naciones Unidas una Organización que mire más hacia fuera y vincule los aspectos mundiales con los nacionales. Una mejor interacción con la sociedad civil y con otras entidades pertinentes tales como las organizaciones regionales, el sector privado y los medios de difusión, es un paso importante en ese sentido.

Sr. Kazykhanov (Kazajstán) (*habla en inglés*): La semana pasada todos fuimos testigos de un amplio debate sobre el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en el que participaron Jefes de Estado y de Gobierno y cancilleres. Un resultado importante del debate ha sido el entendimiento común de la necesidad de adaptar constantemente la Organización a este mundo en mutación de modo que pueda hacer frente a los desafíos de nuestro tiempo.

Ya se ha dicho en muchas ocasiones, y nunca se ha dicho mejor de lo que lo hizo el Secretario General de las Naciones Unidas, que a fin de que la Organización sea más eficaz y eficiente debemos estar dispuestos a cambiar junto con los tiempos y ajustarnos constantemente a los complejos desafíos internacionales. Sin embargo, no podemos afrontar los nuevos desafíos

ni abordar los graves problemas de hoy si seguimos basándonos en enfoques anticuados. El tema fundamental de las relaciones internacionales es convertir a las Naciones Unidas en un instrumento eficaz diseñado para fortalecer los sistemas de seguridad regional y mundial, incluido el régimen de no proliferación de las armas de destrucción en masa, y gestionar los procesos de globalización. Los Estados Miembros han de brindar a la Organización todos los recursos necesarios de forma que pueda desempeñar sus múltiples tareas con eficacia.

Por cuestión de principios, consideramos importante garantizar que haya un equilibrio entre en el funcionamiento de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, tal como se prevé en la Carta de la Organización. Insistimos en que es necesario fortalecer el papel de la Asamblea General en la solución de los problemas más importantes que afronta la humanidad hoy en día. En nuestra opinión, los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo y para solucionar los conflictos armados sólo podrán hacerse más eficaces si se basan en ese enfoque.

Desde el inicio mismo, Kazajstán ha apoyado la decisión del Secretario General de establecer un Grupo de alto nivel sobre la reforma de las Naciones Unidas. Consideramos que el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio con un mandato muy amplio, llegará a una solución para este tema vital del día de hoy. Esperamos con interés el informe del Grupo de alto nivel en el que figurarán recomendaciones sobre los cambios que debemos llevar a cabo para que la Organización sea eficaz frente a las amenazas del siglo XXI. Kazajstán está listo a participar activamente en el debate sobre este importante documento.

Los acuerdos regionales desempeñan una función cada vez más importante en el sistema de seguridad colectiva. Una mejor coordinación entre ellos y las Naciones Unidas servirá de mucho para fomentar la capacidad de responder de manera efectiva sobre el terreno. En este contexto, Kazajstán pide la creación de un consejo de organizaciones regionales, bajo los auspicios del Secretario General. Además, consideramos que esa propuesta refleja la necesidad de fortalecer la cooperación multilateral mundial.

Las resoluciones 58/126 y 58/316 de la Asamblea General, que tienen por objetivo reforzar la autoridad de la Asamblea, ratificaron el papel fundamental de esta Organización en los asuntos internacionales. Dejaron en

claro que la Asamblea sabe que, para las Naciones Unidas, la reforma debe ser un proceso continuo y que la propia Asamblea General debe ser el centro de atención en la reforma.

Tomamos nota de que se ha logrado cierto progreso en la revitalización de la Asamblea General y en la mejora de sus métodos de trabajo. Por otro lado, consideramos que este proceso no debería menoscabar la tendencia general de las reformas, concebidas principalmente para fortalecer la autoridad de la Asamblea y mejorar la eficacia de sus medidas. Debemos tener en cuenta que las decisiones que provocan cambios en el programa de trabajo son de las más delicadas que los Estados Miembros deben adoptar.

Sr. Presidente: Lo felicitamos por su determinación de seguir adelante con las iniciativas de reforma de la Asamblea General que se aprobaron a finales del año pasado. Coincidimos en que hay que hacer todo lo posible para evitar que se sigan menoscabando los puntos fuertes de la Asamblea como principal foro de las Naciones Unidas para debatir las cuestiones internacionales.

El Secretario General ha dejado claro que la mejora de la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil es un elemento importante del programa de reforma. Con ese fin, nombró al Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil.

Acogemos positivamente el informe que preparó el Grupo, el cual ha aportado una contribución valiosa al proceso de reforma de las Naciones Unidas. En él se proponen ideas innovadoras para consolidar la alianza con la sociedad civil en las actividades humanitarias y de desarrollo y se presentan medidas concretas para aumentar la participación de la sociedad civil en la labor de las Naciones Unidas.

El Grupo aboga de manera convincente por que las Naciones Unidas se conviertan en una Organización que mire más hacia el exterior y que conecte lo mundial con lo local. Además, consideramos que si se amplía y se profundiza la relación con las organizaciones no gubernamentales se consolidarán aún más los debates intergubernamentales sobre cuestiones mundiales.

Para concluir, quisiera recalcar que Kazajstán continuará esforzándose en la medida de lo posible para que la Organización ocupe el lugar que le corresponde en los asuntos mundiales.

Sr. Kim Sam-hoon (República de Corea) (*habla en inglés*): Durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Miembros deliberaron extensamente sobre las maneras de revitalizar la Asamblea General. Si bien las resoluciones 58/316 y 58/126 no fueron tan completas como habíamos deseado al principio, la República de Corea está contenta con el progreso que se ha logrado gracias a ellas. Por ejemplo, la Oficina del Presidente de la Asamblea General se ha visto considerablemente fortalecida, acorde con el párrafo 10 de la parte A del anexo de la resolución 58/126. Además, a partir de este año, el programa de la Asamblea General se organiza por epígrafes que corresponden a las prioridades de la Organización, lo cual lo hace mucho más asequible y accesible.

No obstante, a pesar de este progreso, queda más trabajo por hacer. Es fundamental que mantengamos el impulso de cambio. Dado que la República de Corea abordó la cuestión global de la revitalización de la Asamblea General durante el quincuagésimo octavo período de sesiones, esta vez quisiera destacar esferas concretas de la reforma que consideramos que deberían abordarse durante el quincuagésimo noveno período de sesiones.

Primero, nos gustaría resaltar la importancia de permitir a la Mesa desempeñar la función principal a la hora de asesorar a la Asamblea General en materia de eficiencia en la organización, la coordinación y la gestión de su trabajo, tal como se estipula en el párrafo 5 b) de la parte E del anexo de la resolución 58/316. La Mesa debe reunirse de manera periódica y nos gustaría que el Presidente siguiera participando activamente en su labor.

En concreto, nos gustaría que la Mesa sopesara la posibilidad de examinar algunos temas cada dos o tres años, de agrupar varios temas y de eliminar los temas del programa que son tradicionales, y que formulara recomendaciones lo antes posible. Como hemos manifestado claramente los Estados Miembros, la racionalización del programa de trabajo debe ser un proceso continuo.

Segundo, recordamos que el documento de sesión A/58/CRP.7, sobre el control y la limitación de la documentación, no se debatió adecuadamente durante el anterior período de sesiones. Esperamos que durante el quincuagésimo noveno período de sesiones sea uno de los temas principales de debate. Como se señala

correctamente en el documento de sesión A/58/CRP.7, el ingente volumen de documentación que se le solicita a la Secretaría le impide a ésta proporcionar un análisis profundo de los temas importantes que aporte un valor añadido. Sólo el año pasado, las Naciones Unidas produjeron nada menos que 318 resoluciones diferentes, cifra verdaderamente increíble. A los Estados Miembros les resulta casi imposible absorber realmente lo que se les entrega. Por lo tanto, hay que debatir con seriedad sobre la manera de limitar la cantidad, la longitud y la frecuencia de la documentación, y esperamos que durante el quincuagésimo noveno período de sesiones se adopten medidas concretas y efectivas en este sentido.

Tercero, tal como se señala en el párrafo 6 de la parte A del anexo de la resolución 58/126, instamos al Presidente de la Asamblea General a que se reúna periódicamente, quizás una vez al mes, con el Presidente del Consejo de Seguridad y el Presidente del Consejo Económico y Social. Consideramos que esa práctica no sólo fortalecería la función y la autoridad de la Asamblea General, sino que además permitiría una mejor coordinación entre los principales órganos de las Naciones Unidas.

Cuarto, la República de Corea quisiera que se celebraran más debates interactivos durante las deliberaciones, no sólo en las Comisiones Principales, sino también durante las reuniones de la Mesa. Esperamos que, tal como se señalaba en la resolución 58/316, una Mesa revitalizada recomiende pronto a la Asamblea General el programa y la fórmula para unos debates interactivos de esa índole.

En cuanto al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, si bien mi delegación admite que la cuestión de la participación de la sociedad civil en las Naciones Unidas ya presenta una trayectoria larga y compleja, coincidimos con el Secretario General en que ampliar y profundizar la relación con las organizaciones no gubernamentales fortalecerá aún más a las Naciones Unidas y optimizará los debates intergubernamentales sobre cuestiones de importancia mundial.

Así, acogemos con beneplácito el informe del Secretario General (A/59/354) y felicitamos al Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, dirigido por el ex Presidente del Brasil Fernando Henrique Cardoso, por los esfuerzos realizados, sobre los que se basa el informe del Secretario General. En términos generales, consideramos que las recomendaciones que

figuran en el informe son cabales y favorables a que la participación de las organizaciones no gubernamentales en las Naciones Unidas sea más patente y se adapte mejor a los cambios de necesidades y expectativas de la sociedad mundial y civil. Estudiaremos detenidamente las recomendaciones a fin de trabajar con otros para convertirlas en medidas concretas.

Para concluir, la República de Corea considera que la revitalización de la Asamblea General y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas deben ser un proceso continuo y dinámico. Para poder realmente mejorar la eficacia de este órgano mundial, los Estados Miembros deben ir más allá de sus prioridades particulares y trabajar por el bien colectivo. La Asamblea General es el único foro mundial en el que todas las naciones y todos los pueblos tienen voz; jamás debemos permitir que se apague esa voz por culpa de ineficiencias organizacionales. La República de Corea se compromete a apoyar plenamente la revitalización de la Asamblea General y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, e instamos a los Estados Miembros a que mantengan el impulso de reforma.

Sr. Mwangi (Kenya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación quisiera felicitarlo una vez más por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones. Esperamos que bajo su dirección las deliberaciones sean fructíferas. Kenya valora la excelente labor desempeñada por su predecesor, sobre todo con respecto a la revitalización de la labor de la Asamblea General y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

A lo largo de los años, la Asamblea General ha lidiado con la cuestión de su revitalización. Dado que la Asamblea ya estaba excesivamente atareada con su propio programa de trabajo, nos agrada observar que, durante el pasado período de sesiones, se hicieron esfuerzos por agrupar los temas, programarlos de manera que se traten con carácter bienal o trienal e incluso eliminar algunos temas del programa habitual de la Asamblea. Esto se hizo de conformidad con el párrafo 5 de la parte B del anexo de la resolución 58/126, en el que se estipula que:

“Sería conveniente que la Asamblea General tuviera un programa más breve para que pudiera debatir lo más a fondo posible todas las cuestiones y de ese modo sus decisiones tuvieran una mayor repercusión.”

Esta es la dirección que debemos tomar.

Por lo que se refiere a las Comisiones Principales, Kenya es partidaria de que se vuelva a programar la labor de las Comisiones y se conceptualice el programa en torno a las prioridades de la Organización. Mi delegación considera que la mejora de los procedimientos y métodos de trabajo, así como la racionalización del programa de trabajo de las Comisiones Principales, serían una medida importante hacia la revitalización de la Asamblea.

Mejorar los procedimientos y los métodos de trabajo no es un fin en sí mismo. También es importante estudiar la manera de mejorar la capacidad de la Secretaría para que pueda estar al servicio de las aspiraciones de las Comisiones Principales. Por consiguiente, la Secretaría debería contar con los recursos y el personal necesarios para poder asumir el rendimiento que se espera de ella. Últimamente la capacidad de la Secretaría de generar los documentos con puntualidad se ha visto muy restringida. Los retrasos de la documentación impiden a las Comisiones Principales llevar a cabo su labor de manera diligente y puntual. Se trata de una esfera que debemos racionalizar con miras a ponerle remedio.

Condenamos el hecho de que otros órganos de la Organización estén constantemente recortándole competencias a la Asamblea General. En el proceso de reinención de las Naciones Unidas, el punto de partida debería ser la propia Asamblea General, que debería recuperar su función como principal órgano de adopción de decisiones y formulación de políticas. Las decisiones de gran envergadura que tienen grandes repercusiones en los asuntos mundiales deben tomarse atendiendo la voz de la mayoría. Esa voz sólo se puede oír en la Asamblea General. El multilateralismo debe prevalecer.

En cuanto al Consejo de Seguridad, mi delegación considera que debería ser transparente, perceptivo y más democrático para hacer frente a las amenazas de seguridad del siglo XXI. Por su lado, el Consejo Económico y Social debe someterse a una cirugía drástica para que pueda superar los retos económicos y sociales, que no cesan de cambiar, en particular los que afrontan los países en desarrollo. El Consejo debería reunirse con más frecuencia y entablar unas relaciones de trabajo estrechas en coordinación con las instituciones financieras internacionales, los organismos especializados y los programas de las Naciones Unidas. Las

instituciones de las Naciones Unidas deberían encontrar una nueva sinergia de manera que puedan trabajar para la mejora de la humanidad en las esferas de la paz, el desarrollo sostenible y la dignidad humana.

En lo tocante al fortalecimiento de las Naciones Unidas, Kenya apoya y aplaude los esfuerzos del Secretario General Kofi Annan en esta esfera. Lo instamos a que prosiga esos esfuerzos para explorar e instaurar relaciones mutuamente beneficiosas con grupos y órganos no tradicionales. El informe reciente del Grupo de alto nivel sobre la sociedad civil es un ejemplo claro de los esfuerzos del Secretario General por fortalecer el sistema de las Naciones Unidas. El informe contiene propuestas positivas sobre la manera en que las Naciones Unidas podrían aprovechar al máximo el potencial de la sociedad civil para mejorar la eficacia del sistema internacional. Aunque en general el informe es digno de encomio, todavía debemos evaluar y revisar de manera concertada algunas de las recomendaciones. Por ejemplo, en nuestra opinión, la recomendación sobre la relación de la sociedad civil con la Asamblea General podría estar reñida con el Artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas.

Mi delegación acoge con beneplácito el nombramiento del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, creado por el Secretario General durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General. Esperamos que, cuando el Grupo presente su informe a finales de año, su veredicto revolucione el estado actual de las Naciones Unidas. El Grupo ha celebrado extensas consultas y esperamos que las opiniones expresadas —en particular las de los países en desarrollo, que son la mayoría de los Miembros— se tengan en cuenta.

Para concluir, Kenya está plenamente comprometida con el proceso de revitalización de la Organización. Mi delegación quisiera que las Naciones Unidas fueran fuertes y tuvieran la capacidad de moderar efectiva y eficientemente los cambios delicados, multifacéticos y vertiginosos que se están produciendo en el mundo. Las Naciones Unidas deben ser dinámicas y reafirmarse en su función inherente en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, por un lado, y en el fomento de un desarrollo económico acelerado, por el otro.

Sr. Sychov (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de a República de Belarús confiere gran importancia al fortalecimiento y la reforma de las Naciones

Unidas. En vísperas del sexagésimo aniversario, la pertinencia de la Organización con respecto a las realidades modernas de la política internacional y su capacidad de desempeñar un papel central para superar las amenazas y los desafíos mundiales del siglo XXI han planteado preguntas más imperiosas y fundamentales.

Belarús apoya los esfuerzos del Secretario General encaminados a mejorar las actividades de la Organización mediante la promoción del diálogo entre los Estados sobre los aspectos principales de la reforma. Tras la presentación del informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, esperamos que se celebren amplias consultas con los Estados Miembros para debatir sobre las recomendaciones del informe encaminadas a transformar la Organización y mejorar sus actividades en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Hoy nadie pone en duda la necesidad de modernizar las Naciones Unidas para abordar eficazmente las tareas que tiene ante sí en el siglo XXI. La única duda se refiere a la inevitabilidad y la verdadera necesidad de realizar un cambio institucional fundamental del sistema de las Naciones Unidas —con excepción de la cuestión del aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad— y la necesidad de reconsiderar los principios esenciales de las actividades de las Naciones Unidas consagradas en su Carta. Los mecanismos existentes de la Carta, en particular en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, han demostrado ser bastante viables y no se han agotado las posibilidades de adaptación a la situación internacional en mutación.

El elemento primordial de la posición de Belarús en cuanto al problema de la reforma de las Naciones Unidas es que la intención no debe ser menospreciar la importancia de los principios de la Carta o procurar revisarlos. Ese enfoque no es en modo alguno una expresión de conservadurismo sino, más bien, un reflejo del deseo de nuestro país de realzar la integridad de los cimientos fundamentales de la Organización, que son una condición indispensable para la coexistencia pacífica de los Estados y el logro de un orden internacional justo.

Además del enfoque que hemos esbozado, Belarús, conjuntamente con otros Estados Miembros del Movimiento de los Países No Alineados, patrocinó un proyecto de resolución, titulado “Reafirmación del papel central de las Naciones Unidas en el mantenimiento

de la paz y la seguridad internacionales y en la promoción de la cooperación internacional”, que fue aprobado por la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones como resolución 58/317. Esta resolución es un instrumento importante para determinar maneras de mejorar la eficacia de las Naciones Unidas y ayudar a elaborar directrices para el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio en la preparación de sus propuestas de reforma.

En el contexto de los esfuerzos del Secretario General en pro del fortalecimiento y democratización de las Naciones Unidas, nuestra delegación tiene en general una evaluación positiva del resultado de las deliberaciones del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. Al mismo tiempo, es fundamental señalar que la ampliación de la interacción entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales debe organizarse de tal manera que no se ponga en duda el papel de las Naciones Unidas como foro eficaz de la comunicación intergubernamental.

La delegación de Belarús quisiera señalar a la atención acontecimientos prometedores en pro de la revitalización de las actividades de las Naciones Unidas y de su democratización, tales como la creación de mecanismos para ampliar la participación de los parlamentarios en las actividades de la Organización. En la actualidad, la Unión Interparlamentaria contribuye positivamente al desarrollo de los contactos entre parlamentarios y las Naciones Unidas mediante las audiencias parlamentarias anuales celebradas durante el período de sesiones sustantivo de la Asamblea General. También podrían desarrollarse otros medios de mejorar la dimensión parlamentaria en las actividades de las Naciones Unidas, particularmente en la labor de su principal órgano representativo, la Asamblea General.

La revitalización de la labor de la Asamblea General es uno de los principales focos de atención del proceso de fortalecimiento y reforma de las Naciones Unidas. Acogemos con agrado las medidas adoptadas en el quincuagésimo octavo período de sesiones por el Presidente de la Asamblea General, Sr. Julian Hunte, a fin de estimular el debate sobre cómo revitalizar la labor de la Asamblea General y realzar su autoridad dentro del sistema de las Naciones Unidas. Las resoluciones 58/126 y 58/316 establecieron una buena base para seguir trabajando en este período de sesiones sobre medidas adicionales para fortalecer la categoría de

la Asamblea General y sentar las bases para la aplicación efectiva de su autoridad con arreglo a la Carta.

La Asamblea General es el principal órgano representativo de las Naciones Unidas, cuya capacidad debe utilizarse plenamente en pro de la defensa del enfoque multilateral para la resolución de los problemas internacionales. Al propio tiempo que aboga por el proceso de revitalización de la Asamblea General, la República de Belarús advierte sobre el peligro de su burocratización y el aumento injustificado de las cargas sobre el presupuesto de las Naciones Unidas como consecuencia de las medidas de reforma.

Proponemos un análisis integral de las consecuencias para todo el sistema de las Naciones Unidas resultantes del posible cambio en el calendario de trabajo de las Comisiones Principales de la Asamblea General. Compartimos la opinión de que cualquier reordenamiento de los calendarios de las seis Comisiones es aconsejable hacerlo dentro del período tradicional de su funcionamiento, de septiembre a diciembre.

Sr. Presidente: Por consiguiente, lo exhortamos a que concentre sus esfuerzos en resolver los problemas prioritarios relativos a la revitalización de la Asamblea General. En ese sentido, Belarús considera prioritario mejorar los métodos de trabajo de la Asamblea, optimizando y racionalizando el programa, absteniéndose de la práctica de adoptar resoluciones que se traslapan y se repiten, reduciendo la duración de los debates sobre los temas del programa y haciendo hincapié en la calidad de las resoluciones.

Belarús respalda las medidas encaminadas a fortalecer la posición de la Asamblea General entre los órganos principales del sistema de las Naciones Unidas, así como a reconsiderar sus relaciones actuales con otros órganos estatutarios principales. Consideramos que el establecimiento de un mecanismo de coordinación entre los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, con arreglo a la resolución 58/126, constituye una primera medida práctica para realzar la autoridad de la Asamblea General.

Sr. Presidente: Para concluir, permítame garantizarle que la delegación de Belarús se propone cooperar plenamente en la tarea de elaborar medios positivos y aceptables por la mayoría para fortalecer la Organización y revitalizar la Asamblea General.

Sr. Neil (Jamaica) (*habla en inglés*): El representante de Argelia habló esta mañana en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y nosotros apoyamos su declaración. Sólo queremos añadir unas cuantas observaciones que queremos poner de relieve desde la óptica de la delegación de Jamaica.

La primacía de la Asamblea General y su lugar central como principal órgano deliberante de las Naciones Unidas están establecidos en la Carta. Para fortalecer las Naciones Unidas y reforzar el multilateralismo, debemos considerar prioritaria la revitalización de la Asamblea General.

Durante el período de sesiones anterior, bajo la dirección dinámica del Presidente saliente, se promovió el proceso mediante la aprobación de las resoluciones 58/126 y 58/136, que contienen disposiciones para mejorar las relaciones de trabajo entre los distintos órganos, organizar y racionalizar el programa de trabajo, mejorar los métodos de trabajo y fortalecer la oficina de la Presidencia. Como éste es un proceso en evolución, hay tareas inconclusas que habrá que abordar en este período de sesiones, fundamentalmente en tres esferas.

En primer lugar, se necesita reordenar la labor de la Asamblea General para repartir su trabajo a lo largo de todo el año y atenuar la concentración en el período de otoño. Esto tiene la ventaja de ampliar la actividad de la Asamblea y permitir un mayor nivel de participación de todas las delegaciones. Nos damos cuenta de que son varias las opciones que pueden considerarse y que son alternativas viables para la celebración de dos períodos de sesiones principales, que en nuestra opinión sigue siendo la mejor opción.

La segunda esfera es la de la reforma del mandato y la composición de la Mesa para mejorar su capacidad de gestionar y dirigir la labor de la Asamblea. Por último, se necesita trabajar más sobre la racionalización del programa y el mejoramiento de los métodos de trabajo.

Además de estos cambios estructurales, al nivel de los Estados Miembros deben tomarse medidas para vigorizar la Asamblea.

En primer lugar, la Asamblea debería debatir cuestiones de actualidad que enfrente la comunidad internacional, a la vez que respeta las limitaciones estrechas del Artículo 12 de la Carta. Como voz de la comunidad internacional, la Asamblea General debe convocarse con más frecuencia para dar expresión a la opinión mundial sobre las cuestiones críticas del

momento. La Carta y el reglamento lo disponen así y sólo se necesita la acción política de los Estados Miembros.

La segunda esfera es el mejoramiento de la calidad de las resoluciones, que deben ser menos repetitivas y tener más contenido sustantivo en relación con su postura sobre acontecimientos de la actualidad.

La tercera esfera es el movimiento hacia un marco más interactivo de los debates, dejando atrás la actual monotonía aburrida de las declaraciones oficiales. Es difícil romper la tradición, pero es posible intentar técnicas innovadoras para animar los debates en las Comisiones Principales.

La cuarta esfera es la ejecución. Las normas y políticas establecidas por la Asamblea General deben aplicarse. Aunque éstas no sean jurídicamente vinculantes, debe respetarse la fuerza moral de la opinión mundial, y la Secretaría debe tomar disposiciones para hacerle un seguimiento especial y reflejarlo en los informes del Secretario General a la Asamblea.

Pasando ahora al tema del programa sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, tenemos algunas observaciones preliminares sobre el informe del Secretario General relativo al Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil (A/59/354).

Queremos sumarnos a otros que han reconocido la importancia de entablar relaciones con la sociedad civil y el valor de las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en las actividades de las Naciones Unidas. Tienen un importante papel que desempeñar en la promoción de los objetivos de las Naciones Unidas y en cuanto a proporcionar ideas innovadoras y conocimientos especializados, en particular en el caso de las ONG que tienen un foco de atención especializado. Por consiguiente, apoyamos en general el fortalecimiento de su participación.

Dicho esto, tenemos que tener cuidado de que en el proceso no pongamos en peligro el carácter intergubernamental de nuestra Organización. En este sentido, nos preocupa la manera como se disponga la participación de las ONG en las deliberaciones de los órganos más políticos del sistema de las Naciones Unidas.

La experiencia ha demostrado que el mayor potencial de la contribución de la participación de las ONG está en la esfera del desarrollo económico y social. No obstante, han surgido algunos problemas en el

Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, pues los niveles de politización de sus actividades han dado lugar a algunas inquietudes. Por este motivo, creemos que en cualquier nueva iniciativa de participación en los dos órganos políticos principales se debe proceder con cautela. Cuando ciertas ONG propugnan intereses políticos, surgen cuestiones delicadas que dan lugar a complicaciones en relación con los asuntos internos de los Estados.

La segunda esfera de preocupación es la cuestión de las normas de participación. El Consejo Económico y Social ha enfrentado dificultades para hacer cumplir esas normas, en particular cuando se alienta políticamente a algunas ONG a hacer labor de agitación contra Estados Miembros. Algunas veces esto ha resultado perturbador. Estas preocupaciones nos llevan a expresar algunas reservas con respecto a las propuestas relativas a las ONG en su relación con la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Sr. Presidente: A nuestro juicio, debemos seguir elaborando el programa de participación de la sociedad civil con respecto a las actividades del Consejo Económico y Social y las conferencias conexas de las Naciones Unidas en las que la participación de las ONG ha sido constructiva y valiosa.

Según este enfoque, nos sentimos inclinados a dar apoyo a las iniciativas propuestas en la sección VI del informe del Secretario General (A/59/354), y a fomentar un mejoramiento de los contactos con las organizaciones no gubernamentales a nivel de los países. Se trata de un medio importante de promover los objetivos de las Naciones Unidas, especialmente en el logro de las metas sociales y económicas de las Naciones Unidas. Creemos que es allí donde debería hacerse hincapié en este momento.

Por último, con respecto a las alianzas, hay aún varias cuestiones que exigen aclaración en cuanto a cómo se pondrán en práctica esas alianzas, especialmente en lo relativo a las cuestiones de procedimiento y rendición de cuentas. No está claro cómo se las va a supervisar en el contexto intergubernamental, y tenemos inquietudes con respecto a cómo se relacionarán con los canales tradicionales de cooperación para el desarrollo.

Éstos son asuntos en que esperamos celebrar mayores consultas bajo sus auspicios. Confiamos en su liderazgo para llevar adelante el proceso de reforma y

revitalización. Puede contar con el apoyo y cooperación plenos de la delegación de Jamaica.

Sr. Rastam (Malasia) (*habla en inglés*): Quisiera señalar que mi delegación hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Argelia con respecto al tema 52 del programa, titulado "Revitalización de la labor de la Asamblea General", en su calidad de coordinador del grupo de trabajo del Movimiento de los Países No Alineados sobre la reforma de las Naciones Unidas y la revitalización de la Asamblea General.

Me sumo a él y a otros oradores que han rendido homenaje al Excmo. Sr. Julian Hunte, Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones, por la forma vigorosa como dirigió la cuestión de la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Sr. Presidente: Ahora esperamos contar con su liderazgo y su visión para seguir avanzando en el proceso en curso al que el Sr. Hunte ha dado gran impulso y respaldo. Mi delegación expresa su disposición a apoyarlo en sus esfuerzos.

Los líderes que hablaron en el debate general en las dos semanas anteriores expresaron en forma abrumadora su apoyo a la necesidad de reformar las Naciones Unidas y fortalecer la Organización para permitirle enfrentar las amenazas y los desafíos del siglo XXI. Además de su llamamiento en favor de la reforma y el fortalecimiento de las Naciones Unidas, los Estados Miembros han planteado interrogantes con respecto a la Asamblea General y a su papel en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

El papel de la Asamblea General ha sido esbozado claramente en el Capítulo IV de la Carta. Como se reafirma en la Declaración del Milenio, la Asamblea General es el principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas. La Asamblea debe ser el verdadero símbolo del multilateralismo que encarna el conjunto de ideales y principios en los que se basan los Estados Miembros.

La Asamblea General aprobó las resoluciones 58/126 y 58/316 como medio de revitalizar la Asamblea General, realzar su autoridad y función y mejorar sus métodos de trabajo. Malasia reafirma su apoyo a la labor realizada hasta ahora. Estamos de acuerdo con las observaciones formuladas antes por Argelia sobre la forma en que debemos avanzar. Ciertamente existe la

urgente necesidad de garantizar la aplicación efectiva, completa y adecuada de las dos resoluciones.

Es cierto que antes de aprobar las resoluciones 58/126 y 58/316, se aprobaron otras para revitalizar la Asamblea General y se habían logrado algunas mejoras en los trabajos de la Asamblea. Sin embargo, hay todavía muchas otras esferas por abordar. La clave del éxito está en la aplicación de esas resoluciones. Este aspecto debe recalcar por encima de todo lo demás. Debe establecerse un mecanismo de supervisión adecuado para garantizar que las resoluciones se apliquen. Tenemos que encontrar la manera de garantizar que todas las partes interesadas traten de lograr que se cumplan y apliquen completa y sinceramente las decisiones y recomendaciones de la Asamblea General. Los patrocinadores de las resoluciones podrían desempeñar un papel más responsable velando, no solamente por la titularidad sino también por el seguimiento, la rendición de cuentas y la aplicación. El papel de la Secretaría en este sentido también es crucial.

Al continuar trabajando en el proceso de revitalización de la Asamblea General mi delegación piensa que también es necesario centrarnos en lo siguiente: fortalecer la oficina del Presidente de la Asamblea General, mejorar los métodos de trabajo, mejorar la racionalización del programa, resoluciones e informes y perfeccionar los trabajos de las Comisiones Principales para que estén en consonancia con el reglamento de la Asamblea General.

En relación con el tema 54 del programa, mi delegación recuerda la resolución 58/269 de la Asamblea General de 23 de diciembre de 2003, sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas y que se centra en mejorar los métodos de trabajo y las prácticas de las Naciones Unidas. Consideramos que todos los Estados Miembros deben seguir analizando seriamente la urgente aplicación de las recomendaciones hecha en virtud de esa resolución, sobre todo en cuanto a la participación cabal de todos los Estados Miembros en la planificación, programación y presupuestación de las Naciones Unidas.

Tenemos que hacer hincapié en que el sistema de las Naciones Unidas es, en esencia, una institución intergubernamental. No obstante, tomamos nota de las recomendaciones del Secretario General sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales en lo que respecta al diálogo recíproco, tal como figura en el informe del Secretario General (A/59/354) en

respuesta al informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. Estamos dispuestos a seguir examinando estas recomendaciones con otras delegaciones y con la Secretaría.

Malasia sigue haciendo suya la posición del Movimiento de los Países No Alineados sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas como se estipula en el Documento Final de la decimotercera Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Kuala Lumpur en febrero de 2003 y en el Documento Final de la decimocuarta Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Durban en agosto de 2004. Este asunto se aborda en los documentos del Movimiento de los Países No Alineados de forma más minuciosa y no está limitado a cuestiones relativas al mejoramiento de los procedimientos y métodos de trabajo en los órganos de las Naciones Unidas.

El Movimiento de los Países No Alineados se centra en la imagen completa de la necesidad de reformar y fortalecer el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad. Pide la reforma general de todos los órganos de las Naciones Unidas, sobre todo de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social para defender el papel central de las Naciones Unidas en los actuales asuntos del mundo, como se prevé en la Carta, sobre todo en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la promoción de la cooperación internacional. Esto es incluso más pertinente hoy en día frente a los numerosos desafíos que encara la Organización. Mi delegación espera con interés tener la oportunidad de seguir analizando los temas pertinentes a este asunto durante este período de sesiones.

Sr. Butagira (Uganda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Puesto esta es mi primera intervención en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, permítame, en nombre del Gobierno de la República de Uganda y en nombre propio, felicitarlo por haber asumido la Presidencia de esta Asamblea mundial. Tengo absoluta confianza en su pericia y sus dotes de mando.

El informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil (A/58/817 y Corr.1) es muy minucioso e incluye buenas recomendaciones. Felicito a los miembros del Grupo por su buen trabajo. Asimismo,

felicito al Secretario General por su excelente informe (A/59/354). El tiempo al que debo ceñirme no me permite expresar mi opinión detallada respecto a esos informes.

Las organizaciones no gubernamentales y el sector privado en general desempeñan un papel vital en la constitución de alianzas útiles con los gobiernos para alcanzar los objetivos de desarrollo y otros objetivos de las Naciones Unidas, sobre todo, al nivel de la base. Sin embargo, si bien este papel es muy importante, las organizaciones no gubernamentales no deben elevarse al nivel de los gobiernos. No rinden cuentas a los ciudadanos tal como hacen los gobiernos responsables, por ello, su mandato es de carácter limitado y su papel ha de ser de índole consultiva. Por lo tanto, no acepto la propuesta del Secretario General de acreditar a las organizaciones no gubernamentales para que participen directamente en los períodos de sesiones de la Asamblea General. La Asamblea General es un parlamento intergubernamental del mundo y sus miembros son delegaciones debidamente acreditadas de gobiernos de Estados Miembros.

Dicho esto, el importante papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales al promover los trabajos de las Naciones Unidas siempre ha de destacarse. A nivel de cada país las organizaciones no gubernamentales de distintas categorías desempeñan un papel muy útil para hacer realidad los objetivos de desarrollo del Milenio. Por ejemplo, se dedican a proporcionar agua potable, saneamiento, dispensarios, microcréditos a las mujeres, alfabetización y campañas de inmunización, campañas de sensibilización en materia de VIH/SIDA y asistencia humanitaria, sobre todo en zonas assoladas por la guerra. Acojo con beneplácito la recomendación del Grupo de ampliar las consultas a nivel de país. A través de seminarios y otros foros, las organizaciones no gubernamentales pueden establecer un diálogo con diferentes organismos de las Naciones Unidas, coordinadas por el Coordinador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por una parte, y, por los gobiernos, por otra. En este sentido, acogemos con beneplácito la recomendación del Grupo de fortalecer la capacidad de los coordinadores residentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para fortalecer la capacidad de las organizaciones no gubernamentales a fin de que puedan prestar servicios consultivos útiles, en especial, si constituyen comités o grupos consultivos.

Al nivel de la Asamblea General las consultas y el diálogo con la sociedad civil a menudo han tomado forma de mesas redondas y debates en grupo, normalmente en las Comisiones Principales o las sesiones del Consejo Económico y Social o en sus comisiones orgánicas. Sin embargo, propongo que se cree un foro consultivo donde los Estados Miembros puedan interactuar con la sociedad civil sobre temas particulares que esté considerando la Asamblea General al margen de los períodos de sesiones de la Asamblea en lugar de hacerlo antes de que empiecen los períodos de sesiones, tal como lo propone el Secretario General. Ello reduciría los gastos de celebrar dos períodos de sesiones consecutivos.

Felicito al Consejo de Seguridad por establecer un diálogo con la sociedad civil. La participación de representantes de la sociedad civil en un debate público acerca de algunos temas ha sido una útil contribución a los resultados de las deliberaciones del Consejo de Seguridad. Sin embargo, deben establecerse directrices precisas en cuanto a su participación. Sobre todo, sus informes deben distribuirse no sólo a los miembros del Consejo de Seguridad, sino que también deben estar a disposición de otros Estados Miembros, en especial, cuando en los informes, de una u otra forma, se formulan acusaciones contra un Estado Miembro.

Por último, acogemos con beneplácito la decisión del Secretario General de crear un fondo fiduciario para ampliar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales al nivel de país a fin de abordar con los gobiernos los temas relacionados con los trabajos de las Naciones Unidas.

Sr. Gopala Menon (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y reiterarle el pleno apoyo de Singapur. Mi antecesor trabajó con los últimos tres Presidentes de la Asamblea General como facilitador en este ámbito. Singapur siempre ha tratado de desempeñar un papel constructivo en las deliberaciones en curso sobre la revitalización de la Asamblea General y seguiremos haciéndolo en este período de sesiones.

Me han dicho que el año pasado el problema de la relevancia de las Naciones Unidas había dominado muchos debates por motivos que son harto comprensibles. Me siento alentado al ver que este tema ya no ocupa el centro y que el debate ha pasado más bien a

buscar la manera de abordar mejor las amenazas, los desafíos y los cambios que enfrentamos.

Para los Estados pequeños como Singapur, la eficacia y relevancia de las Naciones Unidas son de suma importancia. En este sentido, cabe destacar el papel de la Asamblea General como principal órgano normativo de las Naciones Unidas. Si elimináramos las Naciones Unidas y el marco asociado a ellas del derecho internacional, surgiría un nuevo orden mundial basado en la ley de la jungla. Este tipo de mundo sería menos favorable para muchos países.

Las Naciones Unidas pronto cumplirán 60 años. En cierto sentido es una ironía que la sede de las Naciones Unidas esté en Nueva York. Aquí, entre edificios ultramodernos equipados con la última tecnología, la sede de las Naciones Unidas es una antigüedad que ni siquiera tiene rociadores contra incendios a partir del cuarto piso. Si la suprema autoridad ejecutiva de una de las compañías internacionales más importantes con sede en Nueva York tuviera que pasar un corto tiempo con nosotros como representante para experimentar cómo trabajan las Naciones Unidas, sufriría una gran conmoción.

Al igual que ocurre con este edificio, el paso del tiempo acarrea otros problemas. Como los equipos y sistemas han de desecharse para dar paso a equipos nuevos y mejores, las viejas formas de hacer las cosas deben evaluarse constantemente. Lamentablemente, las costumbres viejas son duras de pelar. Los métodos de trabajo de la Asamblea General, así como la esencia de sus debates a veces pueden estar desvinculados de los acontecimientos que tienen lugar en el mundo real del exterior y eso a su vez hace que surjan dudas sobre la relevancia de la Asamblea.

A pesar de la manera ineficaz en la que a menudo trabajamos, Singapur es lo suficientemente realista para reconocer que las Naciones Unidas no pueden simplemente echar por la borda de un día para el otro la forma en que opera. Un edificio en sí puede remodelarse o incluso construirse de nuevo si los ocupantes se trasladan temporalmente a otro lugar. Lamentablemente, en cuanto a los trabajos de la Organización no podemos sencillamente, decir “tiempo muerto” para revisar nuestros métodos de trabajo y empezar de nuevo una forma totalmente distinta de operar. Además, a diferencia de las empresas comerciales donde las decisiones finales las adopta uno o varios ejecutivos de la gerencia, las decisiones de la Asamblea General

dependen de 191 Estados Miembros soberanos, una situación que a veces no facilita la adopción rápida de decisiones. No podemos destruir la Asamblea General y reconstruirla partiendo de cero, pero podemos renovar la Asamblea poco a poco, consultar y tratar de llegar a un acuerdo entre los 191 copropietarios, incluso mientras seguimos con nuestros trabajos. Esta es la única forma realista de proceder a la revitalización de la Asamblea General y esto es válido para cualquier otro aspecto de la reforma de las Naciones Unidas.

Con demasiada frecuencia se escucha la queja de que en los últimos 10 ó 15 años, el poder y la toma de decisiones han pasado de la Asamblea al Consejo de Seguridad. En este sentido, sería útil recordar que a diferencia de la Sociedad de las Naciones, los arquitectos de las Naciones Unidas diferenciaron deliberadamente las funciones de la Asamblea y del Consejo de Seguridad. Como el Presidente del Comité responsable de San Francisco dijo en 1945:

“El fortalecimiento de la futura Organización mundial radica en un perfecto equilibrio entre las funciones de la Asamblea y las del Consejo. Ninguno de estos dos órganos debe tratar de dominar al otro ni injerirse en el tipo de actividades y responsabilidades particulares del otro. La Asamblea, como órgano representativo supremo debe establecer los principios en los que deben descansar la paz del mundo y el ideal de solidaridad y, por otra parte, el Consejo de Seguridad debe actuar en consonancia con esos principios y con la rapidez necesaria para impedir cualquier posible violación de la paz y la seguridad internacionales. En otras palabras, el primer órgano [la Asamblea] es creativo y el segundo [el Consejo de Seguridad] es un órgano de toma de decisiones.”

No obstante, en la práctica, desde la creación de las Naciones Unidas hubo un rompimiento de este concepto de la especialización y la Asamblea General se inmiscuyó en la esfera particular del Consejo de Seguridad. Esto fue principalmente el resultado de la guerra fría, que a menudo paralizaba la toma de decisiones del Consejo de Seguridad y resultaba en que los principales problemas políticos se trasladaran y deliberaran en la Asamblea General. Algunos de nosotros pudiéramos considerar este período que va desde el nacimiento de las Naciones Unidas hasta el decenio de 1990, como los días gloriosos de la Asamblea General, pero eso no era lo que se quería. Por ello, el fin de la guerra fría fue un brusco despertar para algunos de nosotros. Ello no

significa que la Asamblea deba conformarse con un papel de menos importancia que el Consejo. Pero, al menos, sí significa tres cosas.

Primero, es importante que la Asamblea y el Consejo de Seguridad trabajen juntos y no uno en contra del otro. No puede haber dos copilotos de una aeronave que traten de pilotearla en sentidos opuestos, sería desastroso para todos nosotros. Cuando las decisiones las toma el Consejo de Seguridad o la Asamblea General, sobre todo por consenso, debemos tratar de buscar formas para reafirmar esta posición en otros órganos de las Naciones Unidas.

Segundo, para que la bandera de la Asamblea General ondee bien alto, la Asamblea debe identificar los temas en los que puede hacer contribuciones importantes. Por supuesto, es más fácil decirlo que hacerlo, pero hay problemas mundiales o grupos de problemas como las enfermedades infecciosas, la migración ilícita, el medio ambiente, el terrorismo o los derechos humanos, por nombrar unos pocos, en los cuales pueden participar todos los miembros a la hora de confirmar opiniones y posiciones internacionales. Estoy seguro de que aquí, todos, incluidas las principales Potencias, consideran que promover un papel más importante para la Asamblea General vela por sus intereses. Lo cierto es que la globalización también ha generalizado los problemas de la pobreza, el terrorismo y las enfermedades y no sólo los países pobres y más pequeños los sufrirán. Si los sentimientos de injusticia y desigualdad llegan a ser demasiado grandes, los problemas del tercer mundo pasarán, de uno u otro modo, a ser los problemas del primero. Por ello, no tenemos otra opción que la de trabajar juntos. ¿Qué foro más adecuado que el de la Asamblea donde están representados casi todos los países del mundo de hoy?

Tercero, veo dos impedimentos que dificultan que la Asamblea General pase a abordar aspectos de preocupación comunes, a saber, su cargado programa y su cultura de rituales que exigen tanto tiempo y recursos y no producen resultados significativos. En cuanto al primero de los impedimentos, no sé cuánto más puede exigirse de la Asamblea. Cada tema del programa representa los intereses precisos de un Estado Miembro o de un grupo de Estados Miembros que incluye a países desarrollados y países en desarrollo. El tiempo que estos temas permanezcan en el programa de la Asamblea dependerá de si puede lograrse una solución satisfactoria de los temas y conflictos, algunos tan antiguos como las propias Naciones Unidas. No obstante, espero

que con un espíritu de avenencia podamos aligerar más el volumen de trabajo.

También deberíamos mover un poco este debate general anual de alto nivel que se ha limitado a un ritual de dos semanas que no pueden recabar la atención de los medios de difusión internacionales. En este sentido deseo señalar en especial la recomendación contenida en la resolución 58/126 de que el Presidente electo de la Asamblea General sugiera un tema o una preocupación mundial de los Estados Miembros para que sea analizado en el debate general al inicio de cada sesión. Si podemos lograr que nuestros dirigentes centren sus discursos en los temas importantes de cada día, podremos movilizar mejor a la Asamblea para que sirva como un tribunal de la opinión internacional.

En resumen, deberemos tratar constantemente de hacer que la Asamblea sea el órgano creativo que los arquitectos de las Naciones Unidas trataron de establecer en San Francisco en 1945. Para hacerlo, debemos ser audaces aunque realistas en nuestro enfoque.

A continuación, quiero referirme brevemente a la ampliación de las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. Los dos informes elaborados sobre este tema, a saber, el informe del Secretario General (A/59/354) y el informe del Grupo de Personas Eminentes (A/58/817 y Corr.1), nos dan sobrados motivos para la reflexión. Quisiera formular cuatro observaciones preliminares.

En primer lugar, Singapur considera que, en principio, las Naciones Unidas deberían ser una organización orientada al futuro y que deberían ampliar sus consultas con diferentes grupos, incluidas las organizaciones no gubernamentales. Coincidimos en que algunas organizaciones no gubernamentales tienen conocimientos especializados en esferas concretas de nuestra labor, como por ejemplo, en las cuestiones relativas a los derechos humanos, el desarme y el desarrollo. A menudo, esas organizaciones han contribuido a mejorar el entendimiento de temas complejos y a aumentar la riqueza de nuestros debates. Sin embargo, también es cierto que hay algunas organizaciones no gubernamentales que no hacen un aporte real a la labor de las Naciones Unidas. A juzgar por las experiencias pasadas, nos resultaría difícil diferenciar a las organizaciones no gubernamentales que pueden contribuir a nuestras deliberaciones de las que no pueden hacerlo.

En segundo lugar, debemos preguntarnos cuál es la mejor forma de dar participación a las organizaciones no

gubernamentales en nuestras deliberaciones. En ese sentido, es necesario examinar con cuidado la propuesta de acreditar a las organizaciones no gubernamentales para participar en las Comisiones Principales de la Asamblea General. Debemos recordar que una vez que emprendamos ese camino será difícil dar marcha atrás. Como indicó el representante de Australia en la declaración que formuló hoy, el fortalecimiento del diálogo con las organizaciones no gubernamentales, aunque puede ser valioso, no debe socavar el carácter fundamentalmente intergubernamental de la Asamblea. Hagamos lo que hagamos, debemos asegurar que sean los Estados Miembros, y no las organizaciones no gubernamentales, quienes tomen las decisiones de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, considero que, con independencia del apoyo financiero previsto por el Secretario General para las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo, las condiciones no serán necesariamente iguales para todas esas organizaciones. ¿Qué garantías tenemos de que, después de una fase inicial, no se agote el fondo fiduciario y, con él, el acceso de las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo a las reuniones de las Naciones Unidas? En lo que respecta a la ampliación de la Oficina del Pacto Mundial, el Secretario General ha indicado que tendría modestas repercusiones presupuestarias. En estos momentos, en que los mandatos compiten entre sí y los recursos son limitados, algo tendría que eliminarse. ¿Quién se encargaría entonces de decidir qué se elimina y qué se mantiene?

En cuarto lugar, a partir de la experiencia de Singapur, sobre todo la adquirida durante nuestro mandato en el Consejo de Seguridad, puedo decir que considero que a menudo las organizaciones no gubernamentales que cuentan saben con quiénes tienen que trabajar y cómo pueden lograr que sus opiniones se escuchen. Mantuvimos buenas relaciones de trabajo con muchas organizaciones no gubernamentales que contribuyeron en gran medida a la labor del Consejo de Seguridad. En cierta forma, eso establece automáticamente un proceso de decantación. Incluso al buscar formas de ayudar a las organizaciones no gubernamentales a lograr un mejor acceso a nuestras deliberaciones no debemos olvidarnos de prestar una asistencia similar a los Estados Miembros que la necesiten, a fin de que puedan participar mejor en la labor de las Naciones Unidas.

Para concluir, es importante abordar algunas de estas cuestiones y preocupaciones, y examinar con

cuidado las repercusiones de las propuestas del Grupo de Cardoso antes de adoptar medida alguna.

Sr. Requeijo Gual (Cuba): Sr. Presidente: Ante todo, le expreso la satisfacción de mi delegación por verlo presidir esta sesión del plenario destinada a considerar dos temas de suma importancia.

Mi delegación se suma a la intervención realizada por Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Al respecto, quisiéramos agregar algunos comentarios que la complementarían.

Debemos enfrentar sin más demora una reforma real de las Naciones Unidas que retome sus raíces fundacionales y que garantice el respeto efectivo de su Carta por parte de todos los Estados, pequeños y grandes. El fortalecimiento y la reforma de las Naciones Unidas deben tener como objetivo el restablecimiento del papel central de la Organización en el sistema de relaciones internacionales, asegurar el imperio del derecho internacional y de la Carta de la Organización, reconstruir el sistema de seguridad colectiva y garantizar el desarrollo del multilateralismo y la cooperación entre los Estados.

El multilateralismo no debe ser reinterpretado de manera caprichosa y oportunista por algunos, sino que debería ser defendido por todos los Estados Miembros, pues supone la plena observancia del derecho internacional y la práctica de la democracia en las relaciones internacionales. Resulta cada vez más evidente que si deseamos restaurar la confianza de la comunidad internacional en las Naciones Unidas, y sobre todo su credibilidad ante la opinión pública mundial, habría que asegurar entonces que nuestra Organización responda realmente a los intereses colectivos de sus Estados Miembros.

La reforma de las Naciones Unidas debe tener un carácter general e integral. Debe abarcar y democratizar todos los órganos principales y subsidiarios y debe tener como su pilar fundamental la preservación del carácter universal, democrático e intergubernamental de la Organización. En este contexto, deben ser respetadas las funciones y prerrogativas que la Carta asigna respectivamente a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad y al Consejo Económico y Social para el logro de los propósitos que enuncia. Habría que ponerle fin a la intrusión que, en las competencias de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, hace el Consejo de Seguridad, órgano que requiere más que nunca una profunda reforma, incluida una urgente democratización.

A su vez, las cuestiones políticas de la Organización, incluido este mismo ejercicio, no pueden quedar subordinadas a conceptos de administración y gestión. La aplicación de un enfoque corporativo transnacional, siguiendo el estrecho concepto de costo-beneficio, entraría en contradicción, por su propia naturaleza, con el carácter universal y democrático de la Organización, su esencia política y su naturaleza intergubernamental.

A propósito de lo anterior, deseo referirme brevemente al informe del Secretario General en respuesta al informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil (A/159/354), que se presentó con arreglo al tema "Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas".

El mencionado documento deberá ser examinado cuidadosamente por los Estados Miembros, en tanto las iniciativas expuestas en el mismo tienen un enorme impacto en la naturaleza intergubernamental de las Naciones Unidas, así como en los mandatos originales de los fondos, los organismos y los programas del sistema. Si bien algunas propuestas del texto podrían tener un efecto positivo en la labor de la Organización, como, por ejemplo, el de alentar a otros organismos —como las instituciones de Bretton Woods— a promover una mayor participación de la sociedad civil en sus actividades, sin embargo, otras propuestas están basadas en presupuestos, conceptos y metodologías que están muy lejos de gozar de consenso intergubernamental.

Es esta la razón por la cual la aplicación de cualquiera de las iniciativas desarrolladas en el informe del Secretario General requerirá un claro mandato legislativo por parte de los Estados Miembros.

La revitalización de la Asamblea General constituye también un elemento determinante de la verdadera reforma de las Naciones Unidas. No se podrá hablar de una Organización con acciones más democráticas y efectivas, mientras la Asamblea General no ejerza a plenitud las facultades que le confiere la Carta, incluidas las que necesariamente deben derivarse de una eventual parálisis del Consejo de Seguridad, para rechazar el uso de la fuerza en el logro de objetivos políticos, e insistir en que sólo la solución pacífica de las controversias y la eliminación de los dobles raseros puede llevar a la seguridad, estabilidad, justicia y democracia en el mundo.

Las resoluciones 58/126 y 58/316, aprobadas en el anterior período de sesiones de la Asamblea General bajo el reconocido liderazgo del Presidente Julian

Hunte, se suman al arsenal legislativo referido a la necesaria revitalización de este órgano principal. Por tanto, continúan siendo referentes obligados en este proceso todas las resoluciones pertinentes ya aprobadas.

El proceso de revitalización tiene que tener como finalidad la reafirmación del papel central que recae en la Asamblea General en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, como bien se le reconoce en la Declaración del Milenio.

Por tanto, en ese proceso, esta Asamblea debería conservar sus características de independencia y de órgano de debate amplio, donde no se coarte o limite la libertad de sus Estados Miembros para referirse a los temas que sean de su interés. Tampoco debería debilitarse la capacidad ejecutiva de la Asamblea General.

Es por ello que, en nuestra opinión, durante el actual período de sesiones y bajo su liderazgo, Sr. Presidente, deberíamos priorizar el componente de la revitalización dirigido a afianzar la autoridad de esta Asamblea. La propia resolución 58/126 incorpora en la parte "A" de su anexo medidas cuya plena y urgente aplicación permitirían ese afianzamiento.

Por otra parte, las acciones dirigidas a mejorar los métodos de trabajo de la Asamblea no deberían erosionar el esfuerzo por rescatar su papel, sino complementarlo. En la aplicación de las resoluciones pertinentes, incluidas las resoluciones 58/126 y 58/316, debe tenerse en cuenta lo anterior, así como el hecho de que ninguna racionalización de estructuras ni funciones podrá compensar la falta de voluntad política de Estados poderosos ni la perniciosa inclinación al unilateralismo.

El programa de la Asamblea General es en sí mismo una cuestión política y, en particular, los temas actualmente vistos sólo a nivel del plenario tienen una especial importancia y sensibilidad para la mayoría de los Estados Miembros. Por lo tanto, la racionalización de temas del programa no debería basarse en consideraciones de tipo administrativo ni financiero. Tiene que ser un proceso paciente y democrático de búsqueda de consenso, que implique el respeto de la opinión de todos los Estados Miembros, en particular de aquellos más concernidos y sin cuyo consentimiento no debiera proponerse propuesta alguna de racionalización o reordenamiento a sus respectivos temas.

Tampoco se deberá afectar el derecho de los Estados a proponer, de conformidad con el reglamento y la Carta

de las Naciones Unidas, la inclusión de nuevos temas en el programa de la Asamblea, así como su consideración en la manera y el momento que estimen necesario.

En no pocos casos, la permanencia de determinados temas en el programa, se debe, ante todo, a la no aplicación de las resoluciones pertinentes. Por otra parte, cabría recordar que la Asamblea no es el único órgano principal que cuenta con numerosos temas en su programa y, de hecho, hemos visto como el Consejo de Seguridad incrementa cada año el número de temas bajo su atención.

Recordamos, además, que la llamada conceptualización del programa, que ya se ha instaurado, no puede prejuzgar ni tener implicaciones para la manera en que se organiza y llevan a cabo los trabajos de la Asamblea.

A su vez, los esfuerzos por revitalizar la labor de la Mesa de la Asamblea deberán enmarcarse dentro de las prerrogativas asignadas a la misma en virtud del Reglamento de la Asamblea General.

Las acciones dirigidas a revitalizar específicamente los trabajos de las Comisiones Principales deben estar en sintonía con los lineamientos generales que se establezcan a nivel de plenario, tras un proceso de amplias consultas entre los Estados Miembros.

En este sentido, las recomendaciones para mejorar los métodos de trabajo de las Comisiones Principales, incluida la posibilidad de racionalizar sus respectivos programas de trabajo, deben ser también el resultado de amplias consultas y del consenso. Dicho proceso deberá llevarse a cabo sin perjuicio de sus actuales prioridades y de la consideración de los tradicionales temas sustantivos de las mismas.

Consideramos que la interpretación y aplicación de las resoluciones 58/126 y 58/316 no deberían, en modo alguno, implicar una limitación de la actividad ni un condicionamiento del debate político y/o la presentación de iniciativas por parte de los Estados Miembros en las Comisiones Principales.

Sr. Balestra (San Marino) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Dado que esta es la primera vez que intervengo en este quincuagésimo noveno período de sesiones período de sesiones de la Asamblea General, lo felicito por su elección y le reafirmo el pleno apoyo de mi país y de mi delegación.

San Marino siempre ha considerado la revitalización de la labor de la Asamblea General como una

necesidad imperiosa. La Asamblea General, como órgano principal de las Naciones Unidas, debe seguir siendo el foro principal donde la comunidad internacional debata los problemas políticos pertinentes. El sistema internacional ya ha establecido una amplia gama de órganos técnicos y políticos para debatir las cuestiones que requieren atención especializada.

La composición de la Asamblea General y el papel que ésta desempeña hacen ella un órgano singular de las Naciones Unidas. Esas características son la base de su legitimidad particular, que, en muchas cuestiones relativas a la política internacional, le permiten alcanzar un consenso mundial que sería difícil de lograr en otros foros. El primer objetivo de un órgano con las características de la Asamblea General debe ser asegurar que los Estados consideren que son parte de una comunidad mundial, por lo menos en lo que respecta a los temas principales. Para cumplir esa función, la Asamblea General debería cooperar de manera más frecuente y constructiva con otras entidades internacionales, como las organizaciones no gubernamentales.

Por ello, mi país saluda el informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil (A/58/817 y Corr.1) y damos las gracias a la Viceseecretaría General por su presentación del informe del Secretario General (A/59/354) en respuesta a él. Debería darse a la sociedad civil y a otros interesados mayores oportunidades de expresar sus opiniones. Sus observaciones y sugerencias representarían una contribución esencial a la labor de la Asamblea.

San Marino considera que la Asamblea General debería perfeccionar su mandato de manera efectiva mediante la racionalización del programa y la limitación del número de temas a fin de poderlos considerar de forma más profunda y reflexiva. Limitar el número de temas no significa privar a la Asamblea General de sus facultades. Por el contrario, esa limitación permitiría que la Asamblea se centrara en sus prioridades como se establece en la Declaración del Milenio.

Las propias Comisiones Principales se beneficiarían de esta reducción, que les daría la oportunidad de centrarse en temas concretos y aprobar resoluciones más profundas.

Mi delegación acoge con beneplácito la resolución 58/316. Estamos a favor de muchos de los aspectos que figuran en ella, en particular el relativo a la celebración como norma de las sesiones plenarias los

lunes y los jueves; la organización del programa bajo encabezamientos que se correspondan con las prioridades de la Organización a fin de dar un sentido de estructura a la labor de la Asamblea; el examen de los temas de la Asamblea de manera bienal y trienal; la racionalización de la labor de las Comisiones Principales y la reducción del volumen de documentación que se presenta a la Secretaría.

No obstante, consideramos que las resoluciones aprobadas hasta la fecha sólo representan una primera etapa del proceso de revitalización. Opinamos que la Mesa se debería fortalecer a fin de que pudiera convertirse en un instrumento efectivo para facilitar la labor de la Asamblea. La Mesa debería desempeñar un papel importante en la decisión que se adopte sobre la forma de reducir el número de temas del programa, debería sugerir otras formas de debatirlos y, en particular, debería utilizarse como instrumento para dar participación a todas las delegaciones en negociaciones oficiosas.

Asimismo, opinamos que la aplicación de las resoluciones debería ser aún más importante que su aprobación. Consideramos que es vital crear un sistema con arreglo al cual se informe a la Asamblea General sobre el grado de cumplimiento y las consecuencias de sus resoluciones. Quizás, con ese sistema pudiéramos evitar adoptar las mismas resoluciones una y otra vez. Tampoco puede menospreciarse el punto de vista de las delegaciones más pequeñas que, en no pocas ocasiones, se ven imposibilitadas de participar activamente en todos los segmentos, debates interactivos y otras reuniones que se puedan programar en dichos órganos subsidiarios de la Asamblea.

A su vez, no debe olvidarse que las nuevas iniciativas de los Presidentes y Mesas pudieran crear precedentes para todas las Comisiones Principales e incluso para el propio plenario de la Asamblea. Por ello, la presentación de dichas iniciativas organizativas debería ser un ejercicio sumamente cuidadoso por las implicaciones que ello traería, incluyendo eventuales incongruencias y contradicciones con el propio reglamento de la Asamblea General. En nuestra opinión, la llamada aplicación gradual de nuevas medidas organizativas en las Comisiones no procedería mientras no exista un claro mandato gubernamental negociado sobre este tema.

No nos engañemos: la efectividad del trabajo del plenario y de las Comisiones dependerá más de la voluntad política de los Estados Miembros que de los cambios en sus métodos de trabajo, los cuales no

deberían, en ningún caso, afectar los mandatos y las prioridades fijadas mediante los objetivos de desarrollo del Milenio, los resultados de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea, las Conferencias y Cumbres de las Naciones Unidas y las prioridades contenidas en el plan de mediano plazo.

En nuestra opinión, el problema principal reside hoy en la falta de aplicación de las numerosas resoluciones que la Asamblea General aprueba, las que constituyen un importante cuerpo normativo pero que permanece inerte porque su aplicación depende de la voluntad política de los Estados que tienen el poder político, militar o económico para hacerlo. Parece normal entonces que ello ocurra también con las numerosas resoluciones referidas a la reforma de las Naciones Unidas, cuyo nivel de ejecución es limitado. Con absoluto realismo, sin embargo, la Asamblea General puede proponerse debatir temas cruciales y urgentes de la realidad internacional para aprobar resoluciones concretas, orientadas a la acción.

Por último, mi delegación reitera que la reforma no puede ser un proceso meramente burocrático de adaptación de lo que queda de las Naciones Unidas a los intereses y caprichos de unos pocos países ricos y poderosos. A su vez, esperamos también que, como resultado de dicho proceso, resulte fortalecida la interacción entre la Secretaría y la Asamblea General, para que la primera pueda responder de manera más efectiva a los mandatos que determinen los Estados Miembros.

Concluyo mi intervención, Sr. Presidente, deseándole éxitos en su labor y reiterándole que en este complejo pero necesario proceso de reforma de la Organización puede contar con la plena disposición y participación constructiva de la delegación de Cuba.

Sr. Sharma (India) (*habla en inglés*): Nos complace participar en este debate conjunto sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Damos las gracias al Secretario General por la documentación detallada que se ha presentado en relación con los dos temas del programa. Agradecemos a la Secretaria General Adjunta, Louise Fréchette, la declaración introductoria que ha formulado.

Argelia ya ha descrito brevemente la posición del Movimiento de los Países no Alineados. A nosotros nos gustaría centrarnos en algunas de las cuestiones más amplias relacionadas con los dos temas del programa.

Mi delegación lo felicita, Sr. Presidente, por su compromiso para con el proceso de revitalización de las labores de la Asamblea General y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Quisiéramos dejar constancia de que valoramos los progresos logrados en esa esfera bajo la dirección del que fuera Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones. Trabajaremos constructivamente con usted, Sr. Presidente, y le deseamos que todos sus esfuerzos en ese sentido se vean coronados con éxito.

El proceso de reforma y revitalización es, necesariamente, lento y medido, por lo que no cabe esperar que dé resultados de la noche a la mañana. Tenemos que ser pacientes y perseverar en nuestros esfuerzos por llegar a un acuerdo entre todos los Estados Miembros en torno a temas que con frecuencia abarcan cuestiones políticas delicadas. Quizá, el avance firme, constante y decidido de un barco describa el enfoque que tenemos que adoptar en este proceso.

Avanzamos considerablemente en el anterior período de sesiones, durante el que se celebraron varias rondas de consultas y debates oficiosos. Se progresó en lo relativo a establecer categorías de temas bajo epígrafes amplios, a fin de racionalizar hasta cierto punto las labores de las Comisiones Principales de la Asamblea General, organizar los temas del programa de la Asamblea General en bienios y trienios y agrupar y eliminar algunos de ellos. Las resoluciones 58/126 y 58/316, que aprobó la Asamblea General en diciembre de 2003 y julio de 2004, respectivamente, incluyen algunas medidas importantes para el progreso.

No obstante, reconocemos que éstas no son sino un primer paso. El objetivo último del proceso de reforma es aumentar la eficacia de la Organización para que responda mejor a las necesidades de los Estados Miembros, sobre todo los países en desarrollo. Los progresos en los intentos por reformar y revitalizar el sistema de las Naciones Unidas se juzgarán en función de su capacidad de adaptarse a los esfuerzos que realizan los países en desarrollo para llegar a las metas de los objetivos de desarrollo del Milenio. Al mismo tiempo, el proceso de reforma se juzgará en función de la eficacia de la respuesta de las Naciones Unidas a los retos mundiales que plantean los peligros del terrorismo internacional; las armas de destrucción en masa, incluida la proliferación nuclear y el desarme; y el crimen transnacional organizado, que incluye el tráfico de estupefacientes, armas y personas.

Todavía estamos lejos de lograr nuestro objetivo. Esperamos que el Grupo de alto nivel formado por el Secretario General para que informe sobre las amenazas y los desafíos que afrontan las Naciones Unidas y los cambios que precisan sus instituciones y procesos, formule recomendaciones que podamos poner en práctica. Esperamos asimismo que el examen que realicen representantes de diversos gobiernos de las recomendaciones del Secretario General sobre el informe del Grupo nos permita plantearnos el proceso en su totalidad, y que de ese modo podamos efectuar reformas en diversas partes del sistema de las Naciones Unidas. A largo plazo, las reformas serán duraderas si los diversos elementos de los procesos avanzan en la misma dirección.

El proceso de reforma que intentamos establecer debe acabar dando mayor prestigio, autoridad y eficacia a la Asamblea General en lo relativo a su capacidad de examinar las políticas y deliberar sobre ellas. Las reformas deberán ponerse en práctica mediante la adopción de medidas concretas. Una medida importante sería restablecer el prestigio y la eficacia de la Asamblea General haciendo que vuelvan a ella —como debe ser— los debates temáticos que ahora se celebran en el Consejo de Seguridad. Los miembros del Consejo de Seguridad que pertenecen al Grupo de los 77 o que favorecen las opiniones de la inmensa mayoría de países en desarrollo relativas a la primacía de la Asamblea General tienen un importante papel que desempeñar en ese sentido. La interacción entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social se desarrolla sin dificultades. Pero habría que pensar en las anomalías ocasionales que surgen en la relación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. En el curso del último año, la Oficina del Presidente de la Asamblea General ha sido fortalecida con mano de obra adicional y sería útil examinar la contribución que ha hecho a la labor de la Oficina del Presidente. Del mismo modo, una evaluación del funcionamiento de la Asamblea General tras los múltiples cambios innovadores que se han producido desde el inicio de este período de sesiones sería un ejercicio útil y nos ayudaría a elegir el rumbo futuro.

El volumen de papel en las Naciones Unidas ha sido en efecto bien conocido. Quienes han lidiado con las ingentes cantidades de documentos y resoluciones, con tan sólo algunas personas a su disposición en sus misiones, son los que mejor pueden dar testimonio del efecto sofocante que puede causar el papeleo. Incluso a

las misiones más grandes les resulta difícil mantenerse al corriente de la documentación. Ahora los documentos son más escuetos, pero la Secretaría tiene que seguir centrándose en hacer que la documentación sea más manejable y fácil de usar.

También sería útil racionalizar y simplificar la terminología que se utiliza en las resoluciones. Evidentemente, sólo se podrá racionalizar la terminología de las resoluciones y el número de éstas con la cooperación de los Estados Miembros.

En el proceso de reforma es importante no pasar por alto el reglamento ya aprobado de que disponemos. El estricto cumplimiento del reglamento no debería ponerse en peligro en el proceso de revitalización. También es fundamental recordar el carácter intergubernamental de la Organización. Las interacciones con la sociedad civil o con otros órganos externos que se lleven a cabo para lograr procedimientos de base más amplia sólo deberían tener lugar en el marco de la asistencia a los debates intergubernamentales y con el fin de mejorar la calidad del proceso intergubernamental de toma de decisiones.

Agradecemos al Secretario General su informe en respuesta al informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil (A/59/354). Dado que el informe del Secretario General no ha estado disponible hasta hace muy poco, mi delegación no ha tenido tiempo suficiente para reflexionar sobre las propuestas que formula el Secretario General. Por lo tanto, deseáramos expresar nuestras opiniones preliminares al respecto.

Nuestro examen de las recomendaciones del Grupo Cardoso y del informe del Secretario General sobre la labor del Grupo resulta complicado debido a que en el informe se define de manera ambigua el concepto de sociedad civil. La definición que utiliza el Grupo en cierto modo está en desacuerdo con los elementos de la sociedad civil que antes señaló el Secretario General y con lo que comúnmente se ha llegado a entender por ese término.

No creemos que los parlamentarios formen parte de la sociedad civil; sin embargo, acogemos con satisfacción la propuesta de que los parlamentarios participen con mayor intensidad en la labor de las Naciones Unidas. Su interacción y asociación sostenidas con las cuestiones importantes a nivel mundial no pueden sino ayudar a mejorar la legislación y la aplicación de políticas en sus propios países. La idea de que las autoridades

locales forman parte de la sociedad civil es inapropiada se mire como se mire. Si bien las autoridades locales son un elemento clave en la aplicación, difícilmente se las puede calificar de sociedad civil.

La propuesta de establecer un fondo fiduciario para fomentar la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales de países en desarrollo es muy conveniente y merece seguir siendo estudiada. Gracias a los esfuerzos sostenidos del sistema de las Naciones Unidas, en los últimos años el número de organizaciones no gubernamentales de países en desarrollo que participan ha aumentado de manera considerable. Sin embargo, la situación tiene que seguir mejorando. La creación de un fondo fiduciario aportará una contribución positiva al proceso. No obstante, para que ese fondo tenga éxito será importante que haya criterios claros al establecerlo, especialmente en lo que respecta a las donaciones que no están sujetas a condiciones.

Deseamos tratar de manera más pormenorizada dos cuestiones importantes que se abordan en el informe. La primera se refiere a la participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor de la Asamblea General. Aunque el Secretario General dice que “Es muy conveniente permitir una mayor participación de ONG acreditadas en la labor ordinaria de la Asamblea” (A/59/354, párr. 25), no se han expuesto argumentos convincentes a ese respecto. El carácter de la participación y los beneficios que se obtendrían con ello no son evidentes, y no estamos convencidos de que ello beneficiaría a las Naciones Unidas o a sus Estados Miembros. Eso también iría en contra del principio intergubernamental y del principio de representación democrática, ya que no se han elegido organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil, en el sentido estricto que suele tener la palabra.

Además, la interpretación de que en el Artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas no se estipula nada que impida a la Asamblea General invitar a organizaciones no gubernamentales a que participen en sus períodos de sesiones resulta una interpretación jurídica falsa, que parece formar parte de una tendencia creciente.

En nuestra opinión, las disposiciones de la Carta y su Artículo 71 son muy claros. En el Artículo 71 de la Carta se establece que la relación principal entre las Naciones Unidas y la sociedad civil será a través del Consejo Económico y Social. Dudaríamos en alterar la Carta de las Naciones Unidas y advertiríamos de su interpretación errónea en aras de la comodidad o la conveniencia.

La segunda cuestión digna de comentarios es la concesión de acreditación a las organizaciones no gubernamentales. El Secretario General sugiere que se designe a la Mesa de la Asamblea General para el proceso de acreditación para las solicitudes del estatuto consultivo. A nuestro entender, eso sólo se aplicaría si las organizaciones no gubernamentales participaran en la labor de la Asamblea General.

El Secretario General se refiere a las observaciones del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil sobre la labor del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales. Las observaciones del Grupo son algo decepcionantes en lo que respecta a la labor del citado Comité. Se ha abordado la cuestión de manera superficial. No hubo suficientes consultas adecuadas con los miembros del Comité, lo cual generó una falta de comprensión de la labor del Comité, y con toda la comunidad de Estados Miembros sobre la utilidad de la labor del Comité. En efecto, eso es lamentable ya que se ha perdido la oportunidad de formular propuestas significativas para reformar y racionalizar la labor del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales con el fin de seguir mejorando el proceso de acreditación de las organizaciones no gubernamentales.

En el informe del Secretario General se han debatido varias propuestas relacionadas con la participación de las organizaciones no gubernamentales a nivel de los países. Se debe actuar con la debida diligencia para garantizar que no se exceden los mandatos de los diversos organismos de las Naciones Unidas. Tampoco deberíamos perder de vista el hecho de que los gobiernos son los principales interlocutores del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países.

Ofreceremos más detalles de nuestras opiniones acerca de los informes del Secretario General y del Grupo Cardoso en futuros debates.

En primer lugar, quisiera indicar que mi delegación coincide con el Secretario General cuando recalca que “las Naciones Unidas son y seguirán siendo una organización intergubernamental en que las decisiones son adoptadas por sus Estados Miembros” (A/59/354, párr. 3).

En las Naciones Unidas, los gobiernos representan a sus distintos grupos, entre los cuales figura la sociedad civil, y ellos nos autorizan a tomar decisiones en su nombre. El debate que se está produciendo acerca de la mejora del papel de la sociedad civil en la labor

de las Naciones Unidas lamentablemente sugiere que los gobiernos nacionales no son suficientemente representativos y que la sociedad civil asume la parte no cumplida del mandato. Suponiendo que existan brechas en la representación, lo que hay que hacer es reforzar las consultas a nivel nacional. Las medidas que se tomen en el proceso actual de modernización y de cambio institucional de las Naciones Unidas deberían, pues, garantizar que se mantenga su carácter fundamental como organización intergubernamental.

Por desgracia, en el transcurso de los años, se ha producido una tendencia creciente y firme a socavar esa posición. Hemos presenciado numerosos intentos de cambiar o de tratar de eludir el reglamento establecido de la Asamblea y de otros procesos intergubernamentales en favor de la sociedad civil, incluso antes de que se hubiera determinado que era necesario hacerlo. En algunos casos, ha peligrado el avance en los procesos deliberativos, ya que algunos grupos y delegaciones han insistido en una especie de globalidad que no había sido acordada con anterioridad. Esperamos que este debate aclare el carácter gubernamental de las Naciones Unidas.

En ocasiones anteriores, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil han participado en la labor de la Asamblea General de diversas maneras, por ejemplo durante períodos extraordinarios de sesiones, mesas redondas y procesos preparatorios de conferencias internacionales. Sin embargo, lo habitual ha sido que no participaran en las sesiones plenarias de la Asamblea. No se nos han dado motivos convincentes para modificar esa práctica.

En el informe se reconoce que las organizaciones de la sociedad civil de distintas partes del mundo se encuentran en grados diferentes de desarrollo y que hay que hacer algo para colmar la brecha. A este respecto, acogemos con beneplácito la intención del Secretario General de crear un fondo fiduciario para facilitar la participación de las organizaciones no gubernamentales procedentes de países en desarrollo en las reuniones intergubernamentales, con la esperanza de que eso cambie las cosas. Según se dice en el informe, el 70% de las organizaciones no gubernamentales que han sido reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social proviene de países desarrollados, mientras que el 30% restante tiene su sede en países en desarrollo. En esas circunstancias, los llamamientos a que aumente la participación de las organizaciones no gubernamentales en los procesos

intergubernamentales lamentablemente se traducen en peticiones de un aumento de la voz del mundo desarrollado. Como es obvio, hay que considerar adecuadamente esta cuestión, puesto que tiene repercusiones en la cuestión de la democracia en la gestión pública internacional.

En cuanto al tema de la acreditación, el Secretario General ha reconocido la labor que ha llevado a cabo el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales para mejorar su eficiencia, entre otras cosas mediante la introducción de un comité sin papel. Por lo tanto, nos parece que los motivos que se aducen para disolver el Comité son poco convincentes. Además de otorgar ciertos derechos definidos a las organizaciones aprobadas, el Comité es un instrumento indispensable que sirve para garantizar que esas organizaciones reconozcan sus responsabilidades y rindan cuentas de sus actos. También deseamos señalar que todo el proceso de acreditación, incluido lo que se da en llamar preselección de solicitudes, debe seguir siendo competencia de los Estados Miembros.

En el informe se menciona la necesidad de mejorar los contactos con las organizaciones no gubernamentales a nivel de los países y de aumentar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales a ese mismo nivel. No obstante, debería quedar claro que esos contactos y ese fomento de capacidades sólo deberían hacerse con la plena participación de los gobiernos nacionales interesados. Habría que prestar atención para garantizar que no se considera que las Naciones Unidas están participando en prácticas y actividades que equivalen a la injerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros.

En lo que respecta al compromiso de los parlamentarios en la labor de las Naciones Unidas, mi delegación respalda la propuesta de que se apoyen reuniones antes de las reuniones intergubernamentales y de que esas reuniones se celebren en los niveles nacional, regional e internacional. Los resultados de esas reuniones sin duda enriquecerían los procesos deliberativos en el nivel intergubernamental.

Para terminar, quisiera señalar que parece que el único objeto de este informe hubiera sido la necesidad de justificar e institucionalizar una mayor participación de la sociedad civil en la labor de las Naciones Unidas y no la necesidad de mejorar la base sobre la cual reposa la relación. Tomamos nota de que en el informe no se dice nada acerca de las preocupaciones de los gobiernos en relación con esta cuestión. Se han planteado

preguntas en cuanto al aumento de las cifras, los motivos, la representatividad, la integridad y la rendición de cuentas de las organizaciones de la sociedad civil en las Naciones Unidas. En el informe se pasan por alto esas importantes cuestiones, y se prefiere tratar solamente el aumento de la participación de la sociedad civil. Esperamos que estas cuestiones se aborden antes, y no después, de debatir las maneras de mejorar la participación de la sociedad civil.

Sr. Herasymenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo calurosamente por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones. Puede usted contar con el pleno apoyo de Ucrania en sus esfuerzos para que las actividades de la Asamblea General durante el actual período de sesiones sean exitosas y efectivas.

El hecho de que hayamos empezado a debatir el tema 52 del programa, "Revitalización de la labor de la Asamblea General", y el tema 54 del programa, "Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas", al inicio mismo del quincuagésimo noveno período de sesiones, inmediatamente después del debate, demuestra la importancia que tienen esos temas para la comunidad internacional. Es alentador reconocer que hemos logrado éxitos notables en la labor que hemos llevado a cabo en torno a estas cuestiones en los dos últimos años.

Me gustaría felicitar al Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones, Sr. Julian Hunte, y a los seis facilitadores, cuyos esfuerzos incansables nos ayudaron a avanzar en la reforma y la revitalización de la labor de la Asamblea General. Esos avances reafirman nuestro compromiso conjunto con la posición fundamental de la Asamblea General como principal órgano de las Naciones Unidas en la toma de decisiones, la formulación de políticas y la representatividad y reafirma nuestro deseo de permitirle desempeñar ese papel con eficacia.

Ese debería ser el objetivo último y la orientación principal del actual proceso de revitalización de la Asamblea General. Aunque a muchos de nosotros nos gustaría que se tomaran medidas más audaces para infundir nuevo aliento a la Asamblea, en las circunstancias actuales nos parece adecuado que nos centremos en las propuestas que podrían obtener el amplio apoyo de los Miembros de las Naciones Unidas y que, siendo realistas, se pudieran aplicar en un futuro próximo.

Ucrania acogió con beneplácito el hecho de que la Asamblea General aprobara las resoluciones 58/126 y 58/316, que supusieron importantes avances. En ellas se expone una serie de propuestas prácticas destinadas a aumentar la autoridad y el papel de la Asamblea General y a mejorar sus métodos de trabajo. Su importante característica de que establecen plazos definidos ha contribuido enormemente a la aplicación de muchas de sus disposiciones y ha establecido el marco para examinar otras en el futuro, en particular durante este período de sesiones de la Asamblea.

Nos complace que esas resoluciones ya se estén aplicando. Simplemente quisiera mencionar la nueva organización de los temas del programa dentro de epígrafes que se corresponden con las prioridades de la labor de las Naciones Unidas. Se han racionalizado algunos temas, y ese esfuerzo debería proseguir, en consulta con los Estados Miembros y de acuerdo con principios convenidos. Entre otras cosas, creemos que también es necesario racionalizar los aburridos discursos que se pronuncian en este Salón.

Ucrania respalda plenamente la decisión de fortalecer la Oficina del Presidente. Huelga decir que las consultas ordinarias del Presidente de la Asamblea General con los presidentes del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social así como con representantes de los grupos regionales y de otro tipo, ayudarían muchísimo a planear y organizar mejor los trabajos de la Asamblea General. En ese sentido, también queremos hacer hincapié en la utilidad de que el Presidente de la Asamblea General mantenga contactos estrechos y regulares con el Consejo de Presidentes de la Asamblea General, a fin de utilizar cabalmente su experiencia y conocimientos. Esperamos que esta idea sea considerada de forma positiva en los debates subsiguientes de este período de sesiones.

No debemos cejar en nuestra intención de realizar la reforma. En gran medida nuestras esperanzas se cifran en sus dotes de mando, Sr. Presidente, y puede contar con el total apoyo y comprensión de mi delegación en sus esfuerzos por alcanzar resultados tangibles. Deseo asegurarle que Ucrania, cuyo representante preside la Tercera Comisión, está totalmente decidida a llevar a la práctica las decisiones que se tomen en relación con este tema.

En cuanto al tema 54 del programa "Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas", el Secretario General en su última Memoria sobre la labor de la

Organización dijo: "Prácticamente se ha finalizado la ejecución de mi programa para profundizar el cambio, que presenté dos años atrás a la Asamblea General" (A/59/1, párr. 255). Informa asimismo que el reciente examen llevado a cabo por la Oficina de Contaduría General del Gobierno de los Estados Unidos estimó que el 85% de las reformas propuestas en 1997 y 2002 se habían aplicado total o parcialmente. Estas estadísticas son muy claras. Quiero manifestar nuestra gratitud al Secretario General Sr. Kofi Annan, cuyos incansables esfuerzos en pro de las reformas de las Naciones Unidas desde que asumiera el cargo merecen no sólo elogios sino, ante todo, nuestro apoyo activo. El apoyo será necesario a fin de lograr avanzar en la aplicación de las medidas de reforma restantes durante este período de sesiones.

En este sentido, deseo celebrar la presentación del informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil (A/58/817 y Corr.1), presidido por el ex Presidente del Brasil, Fernando Henrique Cardoso, así como el informe del Secretario General en respuesta a las recomendaciones del Grupo (A/59/354). En verdad, la pertinencia de la Organización aumentaría si logramos hallar vías adecuadas para fortalecer la participación de la sociedad civil.

Por último, quiero subrayar que, conjuntamente con la revitalización de la Asamblea General y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas en muchos ámbitos debemos impulsar la reforma del Consejo de Seguridad. Propugnar la reforma del Consejo Económico y Social por vía de fortalecer su papel de coordinación en los ámbitos económico y social también debe ocupar un lugar destacado en nuestro programa. Aguardamos los resultados de la labor del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, y participaremos activamente en su análisis.

Sr. Gallegos Chiriboga (Ecuador): Sr. Presidente: Deseo expresar a usted las felicitaciones de mi delegación y las seguridades que bajo su acertado liderazgo la Asamblea General culminará este período de sesiones con todo éxito. Quiero también asegurarle la disposición del Ecuador de colaborar con usted, reiterándole nuestro compromiso de aportar, de manera más constructiva, al avance de los temas que son esenciales para las Naciones Unidas.

Uno de estos temas es el que abordamos el día de hoy. Sabemos de sus capacidades, por lo que no

dudamos que el resultado de sus gestiones será inmensamente positivo para la Organización.

Esta delegación se asocia a lo estipulado por el Representante Permanente de Argelia, en nombre de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados, y del Representante Permanente del Brasil en nombre del Grupo de Río.

Reiteramos nuestro convencimiento sobre la necesidad de que esta Asamblea retome la importancia y el papel para el cual fuera creada. Siendo el foro de deliberación democrática más importante del planeta, en donde todos los Estados Miembros participan con voz y voto, es imperativo darle las capacidades necesarias para liderar a la comunidad internacional. Evidentemente que desde su creación, hace más de medio siglo, ha habido cambios de importancia histórica que hacen necesario, y yo diría hasta vital, que la Asamblea General reforme sus procedimientos y eficiencia para enfrentar los retos de la cambiante situación internacional.

La ausencia de decisión política de miembros en la Asamblea General ha llevado a que otras instancias asuman un papel cada vez más protagónico. La ausencia de esta voluntad política se ha manifestado en la incapacidad de tomar decisiones, en una agenda inmensa muchas veces recargada de temas repetitivos y en muchos casos irrelevantes para las circunstancias actuales que hacen que la Asamblea General no asuma este reto histórico de considerar en su seno una dinámica política internacional actual. En mucho esta incapacidad llevó a la proliferación de reuniones cumbres que trataron temas que para mi delegación bien pudiesen haberse tratado en este cenáculo. Es necesario que los Estados Miembros tomen conciencia de la importancia de la Asamblea General como mecanismo de deliberación y concertación de acciones en pro de nuestros pueblos. La comunidad internacional así lo demanda y nuestra demora en asumir una revitalización sustantiva demuestra justamente la falencia del sistema que acabo de anotar.

La aprobación, en el anterior período de sesiones, de la resolución 58/316, constituyó un ejercicio de arduas negociaciones, cuyo resultado nos obliga a continuar trabajando con denodada responsabilidad y hacer realidad el cumplimiento del mandato. Es necesario rendir tributo al Presidente Hunte y a los facilitadores por este logro.

Se reconoce que existen también muchos elementos por considerar. En este período de sesiones le

toca a la membresía estudiar las propuestas para la reprogramación de las Comisiones Principales de la Asamblea General. Hasta abril del año 2005, las Comisiones Principales deben presentar —para consideración de la Asamblea— los análisis sobre la necesidad, frecuencia y aporte de los temas que cada una de ellas estudia: las recomendaciones que emanan de los especialistas serán de fundamental valor para insistir en la racionalización de la carga de trabajo, la misma que necesita revisarse con mayor atención.

La resolución 58/316 eliminó únicamente dos temas del programa de trabajo, dos temas que no representan ni el 1% de la totalidad. Esto resulta preocupante. Reconocemos que este es un elemento sensible para muchas delegaciones. Sin embargo, también es cierto que el programa de trabajo de la Asamblea General debe ser el fiel reflejo del estado de las relaciones de los Estados en la comunidad internacional en la actualidad.

Por otro lado, esperamos que las modificaciones introducidas con relación a la Mesa sirvan para fortalecer el progreso de los trabajos de la Asamblea General.

Quiero concluir con una reflexión sobre la importancia de las deliberaciones de la Asamblea General frente al trabajo del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. El informe del Grupo será entregado a la deliberación de los Estados en el mes de diciembre y seguramente propondrá la revisión de la arquitectura completa de las relaciones internacionales. Es esta Asamblea General la que deberá analizar y tomar las decisiones adecuadas para poder enfrentar los retos que las Naciones Unidas deben tratar de enfrentar y que yo he mencionado con anterioridad.

La relevancia de las Naciones Unidas, que ha sido tan cuestionada en los últimos tiempos, estará en las manos de los representantes aquí reunidos y deberemos tomar nota de que la sociedad internacional estará con sus ojos puestos en las deliberaciones que tengan lugar en este Salón.

Sr. Belinga Eboutou (Camerún) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Al hacer uso de la palabra por primera vez en este quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General deseo manifestarle el gran placer y orgullo que nos causa ver a usted presidir nuestra labor.

Sus destacadas dotes de estadista, sus numerosos años de experiencia como diplomático y su excelente

comprensión de las personas nos garantizan el valor de la contribución de su presidencia a la labor de la Asamblea. Nos complace que, con su orientación, la Asamblea General continúe hoy el debate que se inició en el cuadragésimo sexto período de sesiones sobre su revitalización y el fortalecimiento de su autoridad. El Camerún se suma a la declaración formulada esta mañana por Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El debate que comenzó esta mañana es importante porque aborda el funcionamiento de un órgano esencial que es de hecho la piedra angular del multilateralismo. En verdad, para algunos la Asamblea General es un foro donde se armonizan los esfuerzos de los Estados para aplicar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Para otros, es un órgano que expresa la conciencia colectiva y universal. Para algunos otros, es un órgano dotado de autoridad moral que se manifiesta en capacidades tan amplias como diversas.

Tras más de un decenio de negociaciones lentas y pacientes hemos logrado ahora algunos progresos. La medida más importante fue la aprobación, en el curso del quincuagésimo octavo período de sesiones, de las resoluciones 58/126 y 58/316. Permítaseme rendir aquí un sincero homenaje a su antecesor, Julian Hunte, quien haciendo gala de flexibilidad, tenacidad y valentía, así como de sabiduría, posibilitó esa aprobación. De ese modo hizo una valiosa contribución al éxito de la misión que nuestros Jefes de Estado nos encargaron en la Cumbre del Milenio, es decir, la reforma de nuestra Organización y el aumento de su eficacia para hacer frente a las grandes preocupaciones de la familia de las Naciones Unidas.

Las resoluciones que se aprobaron el año pasado serán consideradas sin duda como hitos en nuestra búsqueda de una Asamblea con mayor autoridad, con un papel más importante a desempeñar y con mejores métodos de trabajo, tanto dentro de la Mesa como en las Comisiones Principales. Las decisiones que se adoptaron respecto del programa, así como las relativas al Consejo Económico y Social, son pruebas de ese hecho. El programa, que expresa las preocupaciones de la Cumbre del Milenio, se organizará ahora en base a las prioridades de la Organización para el período comprendido entre 2002 y 2005, y esas prioridades se ajustan a los objetivos iniciales de los fundadores de las Naciones Unidas.

Creemos que ese tipo de categorización y reestructuración tiene numerosas ventajas. Señalemos aquí dos de ellas. La primera es que el programa se ha racionalizado más y creemos que ello nos ayudará a abordar mejor los numerosos problemas, antiguos y nuevos, a que hacemos frente. La segunda ventaja es que esa nueva estructura impone mayor coherencia y cohesión a la manera en que abordamos las cuestiones que se examinan en la Asamblea General. De hecho, las Comisiones Principales ya no tendrán que abordar los temas que se les asigna como cuestiones independientes —o cuestiones *per se*— sino que podrán examinarlos en el contexto de la responsabilidad de nuestra Organización de responder a las grandes preocupaciones a que hace frente la humanidad.

Con arreglo a las resoluciones aprobadas el año pasado, los informes del Consejo Económico y Social y de los demás órganos principales serán examinados en su totalidad en sesiones plenarias. Mi país acoge esto con satisfacción ya que entraña la reafirmación de la práctica que comenzó la Asamblea General en 2001 cuando el Camerún presidió el Consejo Económico y Social. Esa decisión es ahora especialmente importante puesto que la autoridad de la Asamblea General sigue disminuyendo en momentos en que más se necesitan sus servicios, debido a la interferencia extremadamente sutil de otros órganos de composición limitada. Para que esa decisión sea totalmente eficaz, los Estados Miembros deben tratar de que no surjan de ese examen declaraciones generales sino recomendaciones útiles para la posterior labor del Consejo o para la Mesa en lo relativo al seguimiento. Ese examen debe incluir la participación de un gran número de Estados, algo que aún no ha ocurrido. Esas observaciones que se orientan al examen del informe del Consejo Económico y Social son también válidas para el examen por la Asamblea General, con arreglo al Artículo 15 de la Carta, de los informes de los principales órganos de las Naciones Unidas, incluidos los del Secretario General y del Consejo de Seguridad. Tendremos oportunidad de abordar nuevamente la cuestión cuando examinemos esos informes.

Ese concepto de debate supone naturalmente que la Mesa ofrezca un liderazgo más firme. Por este motivo deseamos que se sigan realizando las consultas relativas a su ampliación. También es necesario llevar adelante las consultas relativas a las propuestas para elaborar un nuevo cronograma para la labor de la Asamblea General relativo a dos períodos sustantivos

de sesiones. Esto significa, Sr. Presidente, que en los próximos meses, sus cualidades universalmente reconocidas resultarán muy valiosas para encontrar soluciones a todas estas cuestiones, así como a las cuestiones pendientes. Ahora más que nunca creo que necesitará valor y sabiduría. Como dijo Horacio, *sapere aude*: atreverse a ser sabio. Puede contar con el apoyo de mi delegación.

Las diversas propuestas que se han presentado, entre otras las que figuran en el documento que ha presentado esta mañana la Vicesecretaria General, serán también valiosas para los miembros. Además, deseo expresar nuestro especial agradecimiento a la Vicesecretaria General por su declaración introductoria, que ha sido muy esclarecedora.

Quisiera formular ahora algunos comentarios generales sobre el informe del Grupo de alto Nivel de personas eminentes encargado de examinar las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. Es oportuno felicitar a ese Grupo presidido por el Sr. Fernando Enrique Cardoso por la elevada calidad de las recomendaciones que figuran en su muy útil informe. Hace dos años, el Secretario General, en su informe titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio" (A/57/387), se refirió acertadamente a la creciente importancia de las organizaciones no gubernamentales como interlocutores de la sociedad internacional. Asimismo ha destacado el creciente interés manifestado por las organizaciones no gubernamentales en la labor del sistema de las Naciones Unidas y aprovechó también para felicitar la excelente calidad de su participación en la búsqueda de soluciones a los desafíos que tiene ante sí la comunidad internacional.

En ese sentido, quiero recordar el papel que han desempeñado las organizaciones no gubernamentales durante el establecimiento de la Corte Penal Internacional, así como sus contribuciones al éxito de las grandes conferencias mundiales sobre la financiación para el desarrollo y el desarrollo sostenible. Pudimos observar la pertinencia de sus observaciones durante los debates sobre la pobreza, las inversiones, la deuda y el crecimiento económico.

Por ello, es natural y sumamente oportuno que se racionalice y fortalezca la relación sinérgica que existe entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. En ese sentido, nos complace observar que, gracias al reciente examen bien

equilibrado de las prácticas existentes, así como a una clara presentación de recomendaciones sobre la forma idónea de promover esta relación, el Grupo pudo desempeñar de manera brillante la misión que se le había encomendado.

Creemos, al igual que el Secretario General, que las exhaustivas consultas entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, así como la participación cada vez mayor de éstas en los debates sobre cuestiones de importancia mundial, sólo servirá para mejorar la calidad del análisis político. La asociación con las organizaciones no gubernamentales facilitará notablemente el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, en especial en materia humanitaria, de lucha contra la pobreza y de educación, en síntesis, en todo lo relativo a proporcionar acceso a los servicios sociales básicos para todos.

Es en este espíritu que el Secretario General, en su Memoria de dos años atrás (A/57/1), destacó la importancia crítica que tiene la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, debido a la necesidad de dar respuesta a los complejos problemas sociales, económicos, de seguridad y de medio ambiente a que hacemos frente en la actualidad.

En términos generales, al observar el mayor nivel de participación de las organizaciones no gubernamentales en las deliberaciones y actividades del sistema de las Naciones Unidas, es alentador advertir que esta sinergia no ha dejado de crecer.

En nuestra opinión, nos parecen dignas de atención algunas de las propuestas que tienen por objetivo lograr que las organizaciones no gubernamentales tengan una mayor participación, tanto en número como en calidad. Esto ocurre en particular con la necesidad de poner a disposición recursos importantes a fin de facilitar la participación de las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo. Estas organizaciones no gubernamentales necesitan más tiempo para convertirse en entidades realmente autónomas y responsables.

Por esta razón, el Camerún, en ese momento Presidente del Consejo Económico y Social, apoyó la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas de establecer una red de organizaciones no gubernamentales africanas, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de sus capacidades.

Otras propuestas, tales como la relativa a la acreditación de las organizaciones no gubernamentales y su contribución y participación a nivel nacional, son un poco más avanzadas.

Estos son algunas observaciones generales inspiradas por el contenido del informe Cardoso. Queremos expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por habernos dado indicaciones sobre la manera de en que dará curso a estas recomendaciones. También queremos darle las gracias por haber presentado a los Estados propuestas para la adopción de medidas y decisiones con respecto a las recomendaciones de carácter político. Pensamos que debemos seguir reflexionando sobre la cuestión apoyándonos en este excelente documento. Evidentemente, nuestras futuras consultas se inspirarán en las conclusiones del informe, cuyo título es testimonio de la fe de los pueblos del mundo en nuestra Organización y de su decisión de participar en la cooperación con los Estados a fin de que las Naciones Unidas puedan responder mejor y con más eficacia a la legítima aspiración de la humanidad: un mundo libre del miedo y de la necesidad.

Sra. Holguín Cuéllar (Colombia): Sr. Presidente: Quiero felicitarlo por su designación y expresarle el deseo de colaboración de nuestra delegación en las labores de la Asamblea.

Deseamos reiterar nuestro apoyo a los esfuerzos para fortalecer a las Naciones Unidas y participaremos activamente en los debates para redefinir su papel en el sistema multilateral.

Agradecemos al Secretario General la presentación de su informe sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. Creemos que el trabajo con la sociedad civil es importante y debe continuar.

Damos la bienvenida al intercambio múltiple que se puede llevar a cabo en el sistema multilateral teniendo como actor central y principal a los Estados Miembros que son los creadores de esta Organización.

La voluntad de respetar los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas por parte de los Estados Miembros es la que da razón de ser a esta Organización y a todos sus órganos principales. Las Naciones Unidas, no lo olvidemos, fueron creadas para acercar a los Estados y fortalecerlos con el objetivo de una coexistencia pacífica y un desarrollo social y económico. El diálogo con la sociedad civil es constructivo

en la medida en que fortalezca las instituciones de los Estados Miembros. Estados sólidos y respetuosos del derecho internacional afianzan el sistema multilateral. Por lo tanto, creemos que este diálogo debe ser transparente y debe involucrar activamente a los Estados y a los órganos intergubernamentales.

En este orden de ideas, no coincidimos con la visión presentada en el informe que propone eliminar el actual órgano intergubernamental de acreditación de las organizaciones no gubernamentales. Los resultados del Comité demuestran un trabajo eficiente y concertado por parte de los Estados Miembros. Es un mecanismo abierto a los Estados y las organizaciones no gubernamentales interesados. Un mecanismo de acreditación manejado por una oficina en la Secretaría no tendría esa transparencia y apertura, en especial para los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo.

Consideramos que la transparencia en el proceso de acreditación es fundamental, y sólo el manejo integral de la acreditación por parte de un órgano intergubernamental la garantiza.

Consideramos que cualquier cambio en el actual sistema de acreditación, así como el ámbito de aplicación del régimen, debe ser el producto de la concertación y del debate entre los Estados Miembros.

Si bien consideramos que se debe estudiar más a fondo la propuesta de conectar el ámbito local con el global, es importante reiterar que la soberanía de los Estados consignada en la Carta de las Naciones Unidas no es letra muerta, y cualquier iniciativa que se tome en este sentido debe respetar las estructuras de los Estados como conectores de lo local y lo global.

Así como creemos que esta Organización pertenece a los Estados Miembros, creemos que su agenda de trabajo debe ser el producto de sus propias deliberaciones. Los intercambios de las organizaciones no gubernamentales con el sistema de las Naciones Unidas, en la sede y en los países, se han dado durante varios años. Este diálogo debe ser complemento de la función de apoyo que el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales realizan en su contribución al desarrollo de los Estados Miembros.

Creemos que los interlocutores principales del sistema de las Naciones Unidas son los gobiernos y deben seguir siéndolo. Puesto que consideramos que los Estados deben continuar involucrados de manera

integral en las relaciones con las organizaciones no gubernamentales, no vemos la necesidad de ampliar las estructuras burocráticas de la Secretaría para este fin. Reiteramos nuestra disposición para participar activamente en este debate de clarificación del papel y la contribución de las organizaciones no gubernamentales a nuestros trabajos.

Sr. Sermoneta (Israel) (*habla en inglés*): Israel es un firme partidario de las ideas que sustentan esos constantes empeños. La eficacia exige eficiencia. Al intentar revitalizar la labor de la Asamblea General, también fortaleceremos el sistema de las Naciones Unidas. A su vez, al tratar de fortalecer el sistema de las Naciones Unidas revitalizamos la labor de la Asamblea General.

En la labor para conseguir nuestros objetivos en esas esferas tan importantes, como las cuestiones relativas al desarrollo basado en la tecnología, las cuestiones relacionadas con el agua, la promoción de la buena gestión pública como cimiento para la paz, y el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo, debemos hacer un mejor uso de nuestras energías y evitar la práctica de incidir en la obsesión sesgada de mantener un programa repetitivo.

En los últimos años ha habido algunas señales de mejora en ese sentido, en sintonía con los informes del Secretario General y las visiones a menudo enunciadas en esta Asamblea. El número de debates mixtos va en aumento —una tendencia muy importante en sí misma—, pero debe cubrir más terreno. No hay motivo para que las mismas partes debatan incesantemente los mismos temas sustantivos en los mismos foros.

No obstante, Israel aún sigue decepcionado, por la repetición anual automática de resoluciones sin relación alguna con su utilidad o pertinencia. Quisiéramos ver una reducción en el número de resoluciones, así como una consolidación de las resoluciones en una resolución general, como era la práctica en el pasado. También acogeríamos con beneplácito un aumento en el número de resoluciones que son examinadas bienalmente en lugar de anualmente. Ello ahorraría tiempo, dinero y papel. Es evidente que se debería abandonar todo futuro intento de añadir repeticiones adicionales a un programa que ya es de por sí redundante. Ese despilfarro de recursos no sólo es perjudicial para la actuación y el prestigio de las Naciones Unidas, sino que frecuentemente también va en detrimento de las cuestiones subyacentes.

Por último, con el fin de lograr esos objetivos valiosos, Israel, una vez más, hace un llamamiento a las Naciones Unidas para que examinen y mejoren los términos y las condiciones que rigen la acreditación y la participación de las organizaciones no gubernamentales en las conferencias de las Naciones Unidas. Así como las ineficacias en el programa pueden subvertir la labor de las Naciones Unidas, también pueden hacerlo las estrategias ocultas de los organismos exteriores politizados. En ese sentido, Israel espera con interés que se examinen detalladamente las recomendaciones del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, así como el informe del Secretario General sobre su aplicación.

En conclusión, Israel acoge con beneplácito todos y cada uno de los esfuerzos por fortalecer la manera en que trabajan las Naciones Unidas a fin de lograr sus objetivos para que sean más eficaces, más vitales y estén más centradas. La cuestión acuciente es obvia: cuanto más se apodere la ineficacia de nuestro programa, más ineficaces seremos.

Sr. Arifi (Marruecos) (*habla en francés*): Los cambios irreversibles que han tenido las relaciones internacionales desde el final de la guerra fría, las cada vez más imprevisibles amenazas a la paz y la seguridad internacionales y los efectos de la rápida globalización, además de las urgentes necesidades de desarrollo, constituyen hoy grandes desafíos para nuestra Organización.

Como quedó claramente ilustrado en el debate general de este año, la reforma de las Naciones Unidas se ha convertido en una necesidad urgente y en una condición sine qua non para el restablecimiento del multilateralismo y para dotarlas del vigor, la eficacia y la credibilidad que requieren para preservar la paz y, mediante alianzas, garantizar la aplicación de los objetivos del desarrollo sostenible.

En su declaración de clausura del debate general, el Presidente de la Asamblea General señaló que, de las 190 declaraciones, en 120 de ellas se abordó el tema de la reforma de las Naciones Unidas, haciendo hincapié tanto en los progresos logrados como en el camino que aún queda por recorrer. De hecho, en un número considerable de dichas declaraciones había una gran profusión de propuestas concretas instándonos a continuar mejorando el funcionamiento y la eficacia de nuestra Organización. El fértil debate y las ideas prometedoras

presentadas a partir de ese momento deberían aprovecharse mejor, y deberíamos utilizarlas de manera constructiva. Tal vez la Secretaría pudiera hacer una compilación de esas ideas y propuestas que sugirieron los Estados Miembros. Dicha compilación nos ahorraría un debate repetitivo y crearía la base para la elaboración de un documento de trabajo útil para nuestra actual tarea sobre ese tema.

El llamamiento unánime que hicieron nuestros dirigentes para que examináramos y fortaleciéramos la estructura de las Naciones Unidas, un lugar de encuentro indispensable para toda la humanidad, nació ante la preocupación de que la ineficacia del unilateralismo para solucionar esos problemas sólo puede exacerbar las amenazas a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Por consiguiente, la creación de un amplio plan de reforma a medio y largo plazo es hoy más urgente que nunca.

El elemento esencial de esa reforma sigue siendo la corrección de déficit democrático en el Consejo de Seguridad mediante una ampliación del número de miembros que refleje, de manera representativa y paritaria las nuevas circunstancias geopolíticas y que tenga en cuenta la dimensión sociocultural. Esperamos con interés, naturalmente, las opciones que ha de someter el Grupo de Personas Eminentes, y asimismo esperamos que la comunidad internacional halle la fórmula para evitar que se exacerben las diferencias aún existentes.

El Consejo de Seguridad debe cumplir plenamente con su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Su composición debe reflejar mejor las nuevas realidades de nuestro mundo dando un lugar más prominente a los países en desarrollo y siendo más representativa en términos de equidad. En ese sentido, es necesario que se aumente el número de escaños no permanentes, reservando un escaño para aquellos Estados que contribuyen de manera notable a las operaciones de mantenimiento de la paz.

La reforma del Consejo y, en particular, su ampliación no deberían verse, sin embargo, como una mera operación matemática, sino como un continuo proceso gradual para incluir, dentro de parámetros razonables, elementos de equilibrio, racionalización, eficacia y legitimidad. Ese proceso sólo puede tener éxito, naturalmente, si es producto de todos los Estados Miembros representados al más alto nivel. En ese contexto, el Presidente de la Asamblea General, con la asistencia de un reducido grupo de trabajo de su propia elección,

podría desempeñar un papel fundamental en el proceso consultivo entre diversos grupos regionales mediante la preparación de un marco de trabajo para crear mayor visibilidad y para promover una posible decisión que habría de adoptarse durante el año del sexagésimo aniversario. Mi país está dispuesto a contribuir de manera eficaz a ese empeño y a aportar todo el apoyo necesario para que concluya con éxito.

Si bien la ampliación del Consejo de Seguridad es con certeza un elemento básico de la reforma de las Naciones Unidas, no debemos olvidar que el problema de la reforma del sistema internacional abarca mucho más que eso. La Asamblea General, nuestro órgano universal por excelencia, debe enfrentar los desafíos que tiene ante sí. El proceso de revitalización ya iniciado debe continuar, habida cuenta de que el objetivo es fortalecer la autoridad de la Asamblea General y adaptar su funcionamiento al aumento del número de sus Miembros, así como a la evolución de las técnicas modernas de la información y las comunicaciones.

La interdependencia de la paz y el desarrollo exige que se establezca una interacción entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social para crear una sinergia y una mejor coordinación entre los órganos principales para tratar las cuestiones planteadas. La aplicación del Artículo 24 de la Carta contribuiría al logro de ese objetivo. De hecho, según dicho Artículo, el Consejo de Seguridad debe someter periódicamente a la Asamblea General para su examen informes temáticos especiales sobre cuestiones de interés internacional.

El seguimiento concreto del debate de la Asamblea General, consagrado en el informe anual del Consejo de Seguridad, es otra medida que contribuiría a fortalecer el papel de la Asamblea. La Asamblea, de hecho, no se contentaría únicamente con estar informada, sino que debería actuar, tras un examen minucioso, y adoptar las decisiones que procedan.

La importancia cada vez mayor de las cuestiones socioeconómicas le confiere al Consejo Económico y Social una función fundamental, que en el futuro debe garantizar su función de desarrollo como vector de la cooperación económica entre los Estados. El acercamiento entre el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods y de la Organización Mundial del Comercio (OMC) abrirá con seguridad nuevas perspectivas en materia de elaboración de políticas y estrategias de desarrollo.

En este contexto, hay que celebrar los esfuerzos de la Secretaría en la aplicación del programa para profundizar el cambio, que el Secretario General nos presentó en 2002 (véase A/57/387 y Corr.1), en particular la alineación de las actividades de las Naciones Unidas con las prioridades definidas de común acuerdo en la Cumbre del Milenio y en las conferencias mundiales del decenio de 1990, así como en la importante reorganización del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el Departamento de Información Pública.

El desarrollo de alianzas entre las Naciones Unidas y las diferentes entidades no estatales, especialmente mediante una mayor participación de la sociedad civil y el sector privado, contribuiría al fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas y a enriquecer los debates.

En este contexto, es necesario rendir homenaje al Secretario General por las conclusiones que figuran en su reciente informe en respuesta al informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil (A/59/354). En este sentido, estimamos que el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales a nivel de los países en desarrollo debería ser una prioridad en la etapa actual.

Para revitalizar el sistema de las Naciones Unidas, todos estamos llamados a contribuir al proceso de reforma y de revitalización de las Naciones Unidas y de sus órganos principales. El Grupo de Personas Eminentes podrá, en ese sentido, estimular el debate y alimentar el proceso, sobre todo si aborda los dos pilares fundamentales de la estructura institucional: el mantenimiento de la paz centrado en el Consejo de Seguridad y la coordinación de la cooperación económica en torno a un organismo que ejerza realmente esa función respecto de los organismos especializados.

Esperamos que triunfen la voluntad política y la visión a largo plazo.

Sr. Wiranataadmadja (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Indonesia desea expresarle su agradecimiento por haber convocado este debate conjunto que nos brinda la oportunidad de debatir el tema de la revitalización de la Asamblea. El propósito de este debate es, incuestionablemente, restablecer el papel de la Asamblea General. Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento a la Vicesecretaria General por

haber presentado este debate. Antes de adentrarme en la formulación de mis observaciones, mi delegación también hace suya la declaración formulada esta mañana por Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados sobre el tema de la revitalización de la Asamblea General.

Indonesia acogió con beneplácito la aprobación de las resoluciones 58/125 y 58/316, encaminadas a fortalecer y revitalizar la Asamblea General en el desempeño de su función como el principal órgano deliberante, representativo y de formulación de políticas de las Naciones Unidas. Indonesia agradece también la iniciativa y el papel del Excelentísimo Sr. Julian Hunt, Presidente del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en el proceso que llevó a su aprobación. Estas dos resoluciones indican claramente que quedan muchas cuestiones por resolver en el afán por realzar la autoridad y el papel de la Asamblea General, incluso su relación con los tres órganos principales de las Naciones Unidas, a saber, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Mi delegación espera que, de conformidad con la Carta, la tarea que tenemos por delante nos permita un progreso sustantivo para lograr una relación claramente definida entre esos tres órganos principales.

Sr. Presidente: Si bien el proceso de revitalización dista mucho de haber concluido, mi delegación considera que su habilidad y experiencia lograrán progresos respecto de este tema. Mi delegación también confía en que el ejercicio de revitalización logre avanzar aún más y de manera más sustantiva en un futuro próximo.

También es importante recalcar que el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas debe estar encaminado a permitir que la Organización actúe con la máxima eficiencia a fin de que se aprovechen los beneficios del desarrollo y de la paz. En ese sentido, toda propuesta del Secretario General debería examinarse en el contexto de la medida en que dicha propuesta pueda apoyar los esfuerzos de la Organización en la esfera del desarrollo.

Ello requerirá que el Secretario General asigne más recursos a las actividades de desarrollo así como de un personal de alto nivel para permitir que la Secretaría preste servicios adecuados a los Estados Miembros. En ese contexto, queremos subrayar la necesidad de lograr una distribución geográfica equitativa y un equilibrio en el género, especialmente en la

formulación de políticas en la Secretaría, sin comprometer la excelencia en la calidad del personal, que es la fuerza de esta Organización.

Para concluir, permítaseme que también hable brevemente acerca del informe del Secretario General en respuesta al informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil (A/59/354). Mi delegación coincide en la necesidad de hacer de las Naciones Unidas una organización más progresista y de ampliar su diálogo con los distintos grupos constituyentes

para facilitar su aportación a los debates sobre cuestiones de importancia mundial.

En ese sentido, queremos señalar, no obstante, que algunas de las propuestas de estos informes, como las relativas a la participación de las organizaciones no gubernamentales en los órganos intergubernamentales, se debe examinar seria y detalladamente antes de que se adopte cualquier medida al respecto. Dichas propuestas parecen ser difíciles de ser operativas y, por lo tanto, habría que definir las claramente.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.